

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 0890

-MFyDH-2025

SAN JUAN, 09 JUN. 2025

VISTO:

El Expediente N° 600-002079-2025-GC, registro del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones la Directora de Emergencia y Políticas Alimentarias, solicita la provisión del servicio integral de ciento sesenta mil (160.000) raciones diarias de refrigerios (desayunos y/o meriendas) para un aproximado de doscientos setenta (270) días lectivos, el que corresponderá a los días restantes del 2025 y el ciclo lectivo 2026 completo. El mismo deberá incluir la provisión de un alimento lácteo, un alimento sólido, servicio de distribución y logística, y estará destinado a los diferentes establecimientos Educativos Públicos de la Provincia de San Juan.

Que obra el visto bueno del Señor Ministro de Familia y Desarrollo Humano.

Que obran Formularios de Solicitud del Gasto y de Ejecución del Gasto firmados por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Contador y la Subdirectora de Coordinación Financiera.

Que la Subsecretaria de Gestión y Coordinación Financiera, solicita la intervención de la Oficina Central de Contrataciones, ya que se trata de una Licitación modalidad Orden de Compra Abierta, por aplicación del artículo 74 del Decreto Reglamentario N° 4-2020-A.

Que obra Informe N° 42 de la Oficina Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.

Que corresponde autorizar al Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, a efectuar un llamado a Licitación Pública, conforme prevé la legislación vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, artículo 12, inciso 1°, artículo 13, artículo 17 y su Decreto Reglamentario N° 4-2020-A, artículo 20 a 37, artículo 63, artículo 69 al 74; modificados por Decreto Reglamentario N° 5-2024-A, artículo 14/16; así como la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 9-2022-I.

Que por Decreto N° 2149-MHF-2022, se aprueba en todas sus partes el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en todas las contrataciones en el Estado que se lleven a cabo.

Que las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado Licitación Pública que se autoriza, integra como Anexo I el presente decreto.

Que han intervenido Asesoría Jurídica y Control de Legalidad de Gobierno y Departamento Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, la Oficina Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, a efectuar un llamado a Licitación Pública Modalidad Orden de Compra Abierta, para la provisión del servicio integral de ciento sesenta mil (160.000) raciones diarias de refrigerios (desayunos y/o meriendas) para un aproximado de doscientos setenta (270) días lectivos, el que corresponderá a los días restantes del 2025 y el ciclo lectivo 2026 completo. El mismo deberá incluir la provisión de un alimento lácteo, un alimento sólido, servicio de distribución y logística, y estará destinado a los diferentes establecimientos Educativos Públicos de la Provincia de San Juan, conforme al detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones

ES
ANABEL MELISA DALMACEDA
ACUFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
D.H.

Particulares y de Especificaciones Técnicas, el que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto se encuentra previsto en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, artículo 12, inciso 1°), artículo 13, artículo 17 y su Decreto Reglamentario N° 4-2020-A, artículo 20 a 37, artículo 63, artículo 69 al 74; modificados por Decreto Reglamentario N° 5-2024-A, artículo 14/16; así como la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 9-2022-I.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento del presente, por la suma de pesos treinta mil doscientos cuarenta millones con 00/100 (\$ 30.240.000.000,00), con cargo a la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 13.0.05 Ley 1719-I-Consenso Fiscal – Institución: 1.31.0. Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano – Nivel – Programa: 16.02.00.A01 – Cuidado de Personas en Riesgo – Nombre de la Partida: 5 – Transferencias – 5.7.01 Transferencias a Personas Físicas para Financiar Gastos Corrientes – Presupuesto Año 2025.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que forman parte del presente decreto como Anexo I.

ARTÍCULO 5°.- Se faculta como autoridad de aplicación al Ministro de Familia y Desarrollo Humano, quedando habilitado a celebrar de todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del presente Decreto.

ARTÍCULO 6°.- Se autoriza al Secretario de Promoción Social y a la Subsecretaria de Gestión y Coordinación Financiera del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano a integrar la Mesa de Apertura de la Licitación Pública, que tramita en la presente, así como para llevar a cabo todos aquellos actos preparatorios para su adjudicación.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano


Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA FIEL


SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN FINANCIERA
SAN JUAN, 09 JUN. 2025
ANGEL LUNA
Registro de Disposiciones Legales
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano a través de la Dirección de Emergencia y Políticas Alimentarias con domicilio electrónico especial compras.mfydh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección Licitación Pública, Modalidad de Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 600-002079-2025- EXP-GC.

Presupuesto Oficial: \$ 30.240.000.000 (treinta mil doscientos cuarenta millones)

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación de servicio de refrigerio de desayunos y/o meriendas por 43.200.000 raciones máximas estimadas para alumnos que asistan a los establecimientos educativos de la Provincia de San Juan, los que serán distribuidos de acuerdo a lo estipulado en este pliego de especificaciones técnicas durante el plazo aproximado de 270 días hábiles lectivos, éste último corresponde a los días hábiles escolares restantes del año 2025 y año lectivo completo 2026; equivalentes a 18 meses, el que podrá ser prorrogado hasta por un periodo igual. Lo solicitado debe incluir, además de la provisión de alimentos, el sistema de distribución y logística hasta los establecimientos en que se brinde el servicio.

Se incluye la provisión de alimentos adecuados para el consumo por parte de personas diabéticas, celíacas y/u obesas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gov.ar/.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00).

Dicho monto deberá ser depositado o transferido a la CBU 0450600901800020266283 N° de Cuenta 600-202662-8, en este último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones



ES COPIA FIEL

ANABEL MEL...
 A/C JEFE DEL DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 M.F.Y.D.H.

Generales, se debe presentar los siguientes requisitos:

1º) La/s ofertas económicas deberán presentarse conforme lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, Ley Contrataciones del Estado N° 2000-A y su Decreto Reglamentario 0004-2020-A con las modificaciones del Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A; y además; en caso de ser aceptadas en el acto de apertura, los oferentes deberán enviar vía mail al correo mencionado en el Artículo N° 1, la/s misma/s oferta/s en soporte digital formato tabla Excel, en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la fecha del Acta de Apertura de Sobres, bajo la posibilidad de quedar excluidos de la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo que esta considere. El mail para que sea válido, deberá ser enviado desde la casilla consignada en la Declaración Jurada del Decreto N° 2149-MHF-2022 Anexo II (artículo 1º).

2) Los oferentes deberán presentar dentro del Sobre 1, los antecedentes en trabajos o prestaciones similares que hayan realizado, en el sector público o privado en los últimos 5 años.

3) Los oferentes, deberá presentar dentro del Sobre 1, un ejemplar del Manual de Uso/ Manipulación de Alimentos como la aplicación de la Ley 27.642, que se especifica en el Apartado B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de este Pliego, como así también el diseño del packaging de los productos ofrecidos dentro de la ración, con las características enunciadas en el mismo apartado B.

4) Además deberá presentar, dentro del Sobre 1 una memoria descriptiva de todos los productos que ofrece con las combinaciones de alimentos día a día, respetando todo lo reglamentado en este pliego. Esta memoria deberá incluir una planificación de ejecución del plan de entrega, como así también la planificación de la obtención del Certificado en el Registro Nacional de Productos Alimenticios. Esta planificación debe incluir los plazos y días que se prevén las entregas detallado por departamento y/ o establecimiento.

5) El oferente deberá presentar los últimos cinco F 931 vencido al momento de la Apertura de sobres, presentado en ARCA, con el detalle o la nómina de empleados en la ART del oferente.

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la CBU 0450600901800020295665 Cuenta Nro. 600-202956-6. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

En el caso de las Pólizas de Caucción con Firma Digital, además de lo establecido en el artículo mencionado anteriormente del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá respetar el procedimiento autorizado por Resolución N°.0292-MHF-2020 para la recepción de la misma:

a. Garantía de Oferta:

En los actos de apertura presenciales, el proveedor podrá también presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura.

b) En Soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título


Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

"Garantía de Oferta" y N° de Expediente:

En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

b. **Garantías de Adjudicación/Adecuación de Precios/Anticipo Financiero o Impugnación:**

La póliza de Caucción con firma digital en archivo pdf debe enviarse por correo electrónico, cuya dirección de origen debe ser el correo declarado en el R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el departamento de Compras y Suministros del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Centro Cívico 1° piso núcleo 4.

La hora límite para presentar las mismas será hasta media hora antes de la establecida en la publicación del llamado para la apertura de Sobres, no se admite ninguna oferta con posterioridad.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

Para la evaluación de las propuestas, se tendrán en cuenta los requisitos que se detallan a continuación, los que serán puntuados de acuerdo al siguiente detalle. La máxima valoración que podrá recibir un oferente es de 100 puntos, y la menor será de 0, siendo la oferta más conveniente, la que consiga la puntuación más alta.

CRITERIO	PUNTUACION MÁXIMA POR CRITERIO
1) PRECIO MAS BAJO	40
2) PROPUESTA DE DISEÑO DE PACKAGING, MARCA, MANUAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	15
3) PROPUESTA DE ROTACION DE ALIMENTOS SOLIDOS	20
4) ANTECEDENTES DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES Y CANTIDAD DE EMPLEADOS EN F931	10
5) CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL DE ALIMENTOS PLASMADOS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA	15
MAXIMA PUNTUACION	100

1. La puntuación que corresponde al criterio "PRECIO" será otorgada **SOLO** al oferente más económico calculado con el porcentaje que le corresponda por aplicación del Compre Sanjuanino.
2. Se evaluará la creatividad del diseño de la marca, combinación de colores, utilización de palabras o combinación de ellas, presentación del manual, entre otros.
3. Rotación de alimentos sólidos: de 5 a 6 días continuos: 5 PUNTOS; de 7 a 9 días: 7 PUNTOS; 10 días o más: 10 PUNTOS.
Cumple con la rotación de alimentos cefálicos: 5 días: 1 PUNTO; 6 días: 3 PUNTOS; más



ES COPIA FIEL
ANABEL MARIACA CALMACERA
A/c JEFE DE OFICINA
10/10/2015

de 7 días: 5 PUNTOS.

Cumple con la rotación de alimentos diabéticos: 5 días: 1 PUNTO; 6 días: 3 PUNTOS; más de 7 días: 5 PUNTOS

4. Antecedentes demostrados en años: 1 a 4 años: 3 PUNTOS; 5 años o más: 5 PUNTOS
Cantidad de empleados en F 931: menos de 10 empleados: 0 PUNTOS; 11 a 15 empleados: 2 PUNTOS; 16 o más empleados: 5 PUNTOS.
5. Un equipo de nutricionistas del Ministerio, elaborará entre los oferentes un ranking de "calidad nutricional" de mayor a menor de cada una de las propuestas evaluadas en cuanto a criterios únicamente técnicos nutricionales.

En esta evaluación se deberán tener en cuenta todos los aspectos solicitados en el Pliego tales como alimentos propuestos, rotación mínima, valor nutricional, entre otros.

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante de acuerdo a los resultados que arroje la evaluación realizada, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que consten en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 12°: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El suministro y la distribución de los alimentos que conformarán el refrigerio se llevarán a cabo en el domicilio de cada establecimiento educativo de la Provincia de San Juan de acuerdo a los datos provistos por el Ministerio de Educación de la Provincia. La organización de la distribución será realizada por parte del adjudicatario, el que deberá coordinar estas acciones de modo tal de garantizar la entrega a cada establecimiento de la Provincia de acuerdo al padrón de escuela con matrícula que sea provisto por la Dirección de Emergencias y Políticas Alimentarias. Bajo ningún concepto el proveedor deberá entregar más ración que la que le corresponde a cada escuela de acuerdo al padrón de alumnos que provea el Ministerio, a menos que el Ministerio lo autorice expresamente mediante nota a tal efecto. En caso que este sucediera, la ración entregada de más no será abonada al proveedor y el Ministerio quedará facultado para aplicar una multa equivalente al 5% del total máximo estimado adjudicado.

La entrega se llevará a cabo a requerimiento, es decir de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento conforme el padrón que la Dirección de Políticas Alimentarias, remita al oferente oportunamente. Las entregas serán cada treinta (30) días hábiles, a excepción de aquellos establecimientos cuya matrícula sea menor a las treinta (30) personas y/o con dificultades por acceso topográfico en las cuales se permitirá una provisión de hasta (90) noventa días hábiles siempre y cuando el lugar de acopio del establecimiento lo permita.

En todos los casos se procederá teniendo en cuenta las normas de bioseguridad; las especificaciones bromatológicas del Código Alimentario Argentino (C.A.A.).

Los productos que contengan las raciones, deberán ser transportados en vehículos y empaques aptos según el C. A. A y en óptimas condiciones de higiene evitando que se deterioren y / o contaminen. Dicha distribución deberá ser efectuada mediante una empresa transportista o con vehículos y depósitos propios de la empresa oferente o de la empresa transportista. Ningún establecimiento podrá quedar desabastecido entre los lapsos de distribución, (quiebre de cobertura), y en caso que esto sucediera, el Ministerio podrá aplicar una multa equivalente al 5% del total adjudicado.

Asimismo, como excepción, se mencionan los casos de fuerza mayor y que dichas circunstancias sean de conocimiento público (Ej. Inundaciones, catástrofes climáticas, cortes de rutas, etc.)

La entrega de los productos de las raciones que forman parte del servicio de refrigerio de


Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

desayunos y/o meriendas deberá cumplimentar la totalidad de requisitos exigidos en este pliego y los que se hayan autorizado en la adjudicación. La primera entrega de los productos del oferente adjudicado deberá coincidir plenamente con el ANEXO: PRODUCTOS PRIMERA ENTREGA, presentados por el adjudicatario al momento de la Apertura, no pudiendo cambiar bajo ningún concepto las marcas allí ofrecidas, a menos que sea por una marca comercial superadora.

ARTÍCULO 13°: REMITOS. FACTURACIÓN

Los remitos originales debidamente conformados con la firma de cada directora de cada establecimiento educativo donde se provee el servicio, deberán ser entregados al Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, perfectamente ordenados, con un listado adjunto, el que deberá contener fecha de todos los remitos, nombre del establecimiento educativo, director/a que recibió, número de remito que corresponda y cantidad de raciones que se entregaron. Esta planilla es de suma importancia a fin de facilitar el control de los remitos previo a efectuar el pago.

Los remitos que se elaboren deberán ser por triplicado (uno para las directoras, otro para el ministerio y el otro para el proveedor) consignar la cantidad de paquetes de cada producto de que se entrega, el peso del paquete y la marca en el caso de tratarse de la primera entrega. A su vez, en el mismo remito debe consignarse a cuantas raciones corresponde la entrega de mercadería realizada. Si alguno de los datos que se establece en este artículo es omitido, el remito en cuestión no podrá ser abonado.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano CUIT N° 30-99901516-2.-

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura con su correspondiente validación.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTICULO 14°: CONTRATO. AFORO. ADECUACION DE PRECIOS. NORMATIVA APLICABLE. CANTIDADES MAXIMAS ESTIMADAS.

De la presente licitación se realizarán contratos entre el Ministerio y el oferente que resultara adjudicados. El aforo será por cuenta del adjudicatario.

Para la actualización de los precios en cuestión será de aplicación la Ley 1920 A de Adecuación de Precios y sus Decretos Reglamentarios.

El total de raciones licitadas corresponde a cantidades máximas estimadas, pudiendo el Ministerio no adquirir la cantidad total de los elementos que se licitan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2 del Decreto Reglamentario 4 de la Ley 2000 A, art 69 al art 74.

ARTICULO 15°: VIGENCIA DEL CONTRATO. RESCISIÓN

El plazo de la contratación será de 18 meses a contar desde la fecha de suscripción del respectivo contrato, este equivale a 270 días hábiles lectivos, el que podrá ser prorrogado hasta 18 meses más y su equivalente en días escolares hábiles del año subsiguiente, por común acuerdo de las partes con anterioridad a la fecha de vencimiento, materializada a través de la suscripción de un acta acuerdo.

El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano podrá rescindir el contrato sin invocación de causa o de acuerdo mutuo, durante la vigencia del mismo, previo aviso por medio fehaciente con mínimo 60 días corridos de antelación a la fecha pretendida de rescisión, sin que exista motivo de reclamo alguno a indemnización por las partes.



ES CORIA MEL
 ANQUELO Y PALMAREDA
 AGENTE DEL DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 M.F. y D.H.

ARTICULO 16°: CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La adjudicataria no puede por ningún concepto eximirse de entregar los bienes objeto del presente pliego en la calidad, cantidad y plazo establecido, salvo en caso de ocurrencia de un evento o supuesto de caso fortuito o fuerza mayor.

Para la determinación de un caso fortuito o fuerza mayor serán de aplicación las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

La adjudicataria comunicará al Ministerio la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, dentro de los 10 días hábiles administrativos de producido el evento, indicando fundadamente los motivos de la invocación del evento. Transcurrido dicho plazo, esa situación no puede invocarse. En el caso que no se pudiera invocar la causa, el Ministerio podrá rescindir el contrato sin previo aviso y sancionar al proveedor.

ARTICULO 17°: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

En caso que el adjudicatario incumpliera con las obligaciones a su cargo que afecten la prestación del servicio en tiempo y forma, será pasible de una multa económica equivalente al 30% del valor total contractual adjudicado, y lo establecido en el régimen de sanciones y penalidad de la Ley 2000 A y el Decreto Reglamentario N°5-2024.

ARTÍCULO 18°: REGIMEN DE RESPONSABILIDAD CON TERCEROS Y PERSONAL DEL ADJUDICATARIO:

Todo el personal y terceros afectados por el adjudicatario de la contratación al cumplimiento de las obligaciones o relaciones jurídico contractuales carecen de relación alguna con el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Están a exclusivo cargo del adjudicatario los salarios, seguros, leyes y cargas sociales y previsionales y cualquier otra erogación sin excepción, vinculados con la ejecución contractual, quedando expresamente liberado el Gobierno de la Provincia de San Juan por tales conceptos, y sin que se configure la solidaridad alguna entre ambos.

Queda debidamente entendido que el Gobierno de la Provincia de San Juan no asume responsabilidad alguna y está desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupare a los fines de cumplir con sus obligaciones contractuales y que, en consecuencia pudiera implicar la intervención del gremio que los nuclea y/o de aquellos organismos estatales vinculados con el contralor de transgresiones a normas establecidas para el orden laboral, o del cumplimiento de convenio colectivos de trabajo en vigencia. Igual criterio se hace extensivo a las obligaciones previsionales e impositivas que recaigan sobre el adjudicatario.

Asimismo, el Gobierno de la Provincia de San Juan no asume responsabilidad alguna por reclamos de terceros con los que el adjudicatario hubiere contratado a los fines de cumplir con las obligaciones emergentes del presente Pliego.

ARTICULO 19°: MUESTRAS

Cada oferente deberá presentar muestras de todos los productos que se ofrezcan en la licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas enunciadas. Las muestras de los productos no deberán ser presentadas con el packaging final propuesto por el oferente, sino debe realizarse tal cual se entregarán los productos en la primera entrega, debiendo respetar las marcas comerciales que se ofrecen en el ANEXO PRIMERA ENTREGA.

Las muestras serán entregadas hasta 2 días hábiles antes de la fecha y hora de la apertura de la oferta, en el Departamento de Compras y Suministros de Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, sito en Av. España 50 (s) 1° piso Centro Cívico, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:30 hs

Prof. CARLOS PLATERO
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

debiendo suscribir el comprobante respectivo el jefe de tal dependencia (Remito Oficial autorizado por AFIP). Dichos instrumentos deberán incorporarse en el sobre N° 1 obligatoriamente.

ARTICULO 20°: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El oferente deberá garantizar, en el caso de resultar adjudicatario que:

- a- Cumplir íntegramente lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
- b- Presentar un calendario de entregas al Ministerio el que deberá ser aceptado por este para ser llevado a cabo.

El Ministerio deberá:

- a. Supervisar al adjudicatario en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de este.
- b. Imponer multas y sanciones en el caso que correspondiere al adjudicatario.

ARTICULO 21°: CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, PACKAGING Y SERVICIO LOGISTICO

Los productos y sus envases o envoltorios de los productos de cada ración que se entregarán, deberán cumplir con todos los requisitos que estipula el Código Alimentario Argentino para cada caso.

En el caso de los productos que serán entregados en la primera entrega, deberá respetarse siempre las marcas comerciales presentadas en el Anexo "PRIMERA ENTREGA" y Anexo "ALIMENTOS ESPECIALES". Bajo ningún supuesto, estos alimentos se deben entregar sueltos o a granel, o con envoltorios en evidente deterioro o mal estado.

A partir de la segunda entrega, los productos que se entreguen deberán tener todos el packaging propuesto por el oferente y exigido por este pliego y de acuerdo al diseño aprobado por el Ministerio, el que podrá sufrir modificaciones a criterio de este último cuando lo considere oportuno. Este packaging debe cumplimentar con todas las normas de seguridad alimentaria y lo que establece el Código Argentino Alimentario al respecto.

El vencimiento de los productos de cada ración que se entrega no pueden ser inferior a 6 meses contados desde la fecha de entrega, es decir la fecha del remito correspondiente.

El packaging deberá ser diseñado a criterio de cada oferente, y ser presentado dentro del sobre N° 1, tal como lo exige el Artículo 6 del Apartado A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Todos los productos deberán contener el logo actual del Gobierno y la Leyenda "PROHIBIDA SU VENTA".

El servicio de logística debe incluir el traslado y distribución hasta la ubicación de cada establecimiento. El proveedor será responsable de la manipulación de los alimentos hasta que los mismos hayan sido recibido por el Director/a de cada Escuela, así como también de las roturas y demás percances que pudiesen ocurrir.

ARTÍCULO 22°: AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

La autoridad de aplicación de esta licitación será el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, y se faculta al mismo a suscribir todos los actos administrativos que surjan de esta licitación como así también, se reserva el derecho de adecuar, cambiar, ajustar bases de distribución y composición de raciones, con una anticipación de 48 hs, cuando el cambio sea en pos de un mayor beneficio nutricional para los alumnos y optimización del servicio licitado.



COPIA
ANADIF...
AG JEFE...
ADM...
Y D.H.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

B-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de servicio de refrigerio de desayunos y/o meriendas por 43.200.000 raciones máximas estimadas para alumnos que asistan a los establecimientos educativos de la Provincia de San Juan, los que serán distribuidos de acuerdo a lo estipulado en este pliego de especificaciones técnicas durante el plazo aproximado de 270 días hábiles lectivos, éste último corresponde a los días hábiles escolares restantes del año 2025 y año lectivo completo 2026; equivalentes a 18 meses, el que podrá ser prorrogado hasta por un periodo igual. Lo solicitado debe incluir, además de la provisión de alimentos, el sistema de distribución y logística hasta los establecimientos en que se brinde el servicio.

Se incluye la provisión de alimentos adecuados para el consumo por parte de personas diabéticas, celíacas y/u obesas.

ARTÍCULO 2º: METODOLOGÍAS DE LAS ENTREGAS:

Las entregas de esta Licitación serán de dos formar diferentes:

1. La PRIMER ENTREGA: en la cual se deberán entregar los alimentos necesarios de acuerdo al padrón que sea provisto oportunamente por el Ministerio para un periodo de 40 días escolares como máximo, en el que se entregarán los productos que sean adjudicados al oferente de acuerdo al ANEXO PRIMERA ENTREGA. En esta primera entrega los productos deben ser las marcas comerciales ofrecidas y propuestas en dicho anexo. Estas marcas no podrán ser modificadas, a menos que sea por una marca superadora la que será a consideración del Ministerio. Dentro de esta entrega también deberán distribuirse los alimentos especiales de acuerdo a las propuestas presentadas en el ANEXO ALIMENTOS ESPECIALES (uno para celíacos y otro para diabéticos/obesos), conforme a las cantidades que el Ministerio solicitare.
2. Las demás entregas serán realizadas con el packaging y la marca propuesta al momento de la apertura con el o los Certificado/s del Registro Nacional de Productos Alimentarios, propuestos por el oferente con todos los requisitos exigidos por el Código Alimentario Argentino, y los establecidos explícitamente en este Pliego.
El o los Certificado de RNPA, deberán ser emitidos a nombre del adjudicatario.
A partir de la segunda entrega pactada, los productos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en este Pliego y bajo ningún concepto se aceptarán marcas comerciales que no sean de la marca propuesta exclusivamente para este programa alimentario, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos.

ARTÍCULO 3º: COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE REFRIGERIO

La ración de refrigerio de desayuno y/o merienda deberá cubrir entre el 15% al 20% del requerimiento calórico total, (mínimo 284 Kcal.) y un mínimo de 8 gr. de proteínas de las cuales del 60 al 70% deben ser de Alto Valor Biológico (AVB), aportar un mínimo de 200 mg de calcio diario, provenientes de alimentos fuente que presentan alta biodisponibilidad (lácteos), y cubrir los parámetros nutricionales mínimos exigidos en este pliego.

Los alimentos utilizados en la preparación de los refrigerios de desayuno y/o merienda deberán ajustarse en todos los casos a las especificaciones del Código Alimentario Argentino y en las proporciones estipuladas por este, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable N° 27.642 (Etiquetado Frontal) como así también a las de este Pliego.

La ración deberá estar compuesta por 1) Un alimento Lácteo, 2) un acompañamiento sólido y 3)



distribución y logística del servicio de refrigerio de desayunos y/o meriendas. Entre ambos componentes deberán satisfacer las metas nutricionales planteadas anteriormente. Para tal fin el oferente deberá adjuntar el detalle de los alimentos, en la memoria descriptiva de los productos que ofrece.

La ración de refrigerio de desayuno y/o merienda, deberá estar compuesto de:

1) un alimento LACTEO:

- a) Leche de vaca entera en polvo instantánea, (según C.A.A.), con el agregado de un alimento a base de cacao en polvo, malta, mate cocido (a granel o en saquitos o bolsitas) o avena instantánea; ó
- b) Bebida de leche parcialmente descremada reducida en lactosa y azúcares, homogeneizada UAT fortificada con calcio y vitamina c, libre de gluten varios sabores, en tetrabriçk de 200ml;

La leche deberá ser entera y en ningún caso deberá contener debajo de 200 mg de calcio por porción de 200 ml o 25gr de leche en polvo.

En el caso que se ofrezca cualquier alternativa dentro del punto a) referenciado anteriormente debe agregarse:

- Azúcar blanca granulada de tipo "A"

2) un ACOMPAÑAMIENTO sólido:

- Miniflora con mermelada de membrillo, durazno o batata con paquete individual. Puede presentarse un paquete de mayor tamaño que incluya en su interior varios paquetes individuales.
- Galletas pepas con mermelada de membrillo, durazno o batata.
- Galletas de miel.
- Magdalenas en paquete individual sin relleno. Puede presentarse un paquete de mayor tamaño que incluya en su interior varios paquetes individuales.
- Copos de maíz o cereales con o sin azúcar.
- Budín y/o Bizcochuelo sin frutas
- Galletitas, Scones, cereales y/o bizcochitos dulces, salados y/o saborizados.
- Otros alimentos que proponga el oferente.

Los oferentes deberán presentar dentro del Sobre 1, un detalle de las propuestas diarias alimentarias (dentro de la memoria descriptiva con información nutricional de cada alimento), armando combinaciones con un alimento lácteo y un acompañamiento sólido de los mencionados anteriormente, por día, de tal forma que las combinaciones, en lo que respecta al alimento sólido, no se repitan en al menos, 5 días hábiles continuos, con el objetivo de brindar variedad a los destinatarios del servicio y mejorar las condiciones nutricionales del mismo.

No se considera rotación de alimento, la variación de gustos o sabores de los alimentos.

Para los alimentos que se provean en la PRIMERA ENTREGA, el oferente deberá exponer los detalles de marcas, cantidades, porciones y demás datos que se solicitan en el ANEXO PRIMERA ENTREGA Y ANEXO ALIMENTOS ESPECIALES (uno para personas con celiaquía y otro para diabéticos) de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En el caso del alimento lácteo, un día cada 10 días de servicios de provisión de raciones de refrigerio, deberá tener de agregado el alimento a base de cacao, de malta, mate cocido, avena instantánea y finalmente, deberá incluirse, el alimento lácteo mencionado en el punto b), de acuerdo a lo estipulado en este artículo.

A su vez, durante todo el periodo licitado, se podrán incorporar y/o reemplazar dichos productos a

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

pedido del Ministerio.

Las características de cada alimento que componen las raciones diarias de los refrigerios deberán responder en promedio semanal a los parámetros nutricionales que se indican en este Pliego.

Todos los productos componentes del servicio serán periódicamente testeados por los equipos técnicos dependientes de la Secretaría de Promoción Social o a quienes esta repartición designe para esta tarea.

3) El servicio de distribución y logística de las raciones a los diferentes Establecimientos Educativos de toda la Provincia de San Juan:

Debe garantizarse la entrega en tiempo y forma, de los alimentos que componen la ración, en cada establecimiento educativo del padrón de Ministerio de Educación, como así también, la aptitud de los alimentos que componen la ración, para su traslado, consumo y la calidad nutricional. Se incluirá todo el asesoramiento de manipulación de alimentos que deberá, a su vez estar plasmado en el Manual de Uso/ Manipulación de alimentos que entregará el proveedor a cada director de escuela.

GUÍA DE GRAMAJES DE CADA POSIBLE ALIMENTO QUE CONFORMA EL REFRIGERIO

A modo orientativo, cada ración de refrigerio estaría compuesto por las siguientes porciones, expresadas en gramos:

- Leche entera/reducida en grasas en polvo: 25 gr. (rendimiento 200 c.c. por ración)
- Alimento a base de Cacao: 20 gr.
- Mate Cocido: 2 gr.
- Galletas pepas: 30 gr.
- Avena: 30 gr
- Azúcar: 12.5 gr.
- Galletas dulces: 30 gr.
- Budín o Bizcochuelo (sin relleno): 30 gr.
- Magdalenas sin relleno: 25 gr
- Cereales o copos de maíz: 30 gr.
- Pasta frola: 40 gr.
- Bebida Láctea con leche reducida en lactosa, homogeneizada UAT fortificada: 200 ml.
- Galletitas, Scones, cereales y/o bizcochitos dulces, salados y/o saborizados: 30 gr.
- Otro alimento propuesto por el proveedor: deberá consignar en la memoria descriptiva el tamaño de la porción.

El Ministerio podrá modificar estos valores durante la ejecución del contrato previa aceptación expresa del oferente.

PARAMETROS NUTRICIONALES PROMEDIO SEMANAL DEL REFRIGERIO

La ración promedio semanal deberá cubrir con los siguientes parámetros nutricionales mínimos:

• Energía:	284	Kcal
• Proteínas:	8	gr.
• Calcio:	200	mg.

ES COPIA

ARTÍCULO 4º: COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA PERSONAS CON CELIAQUIA.

Estos menús se brindarán únicamente con autorización expresa del Ministerio de Familia y

ANAD...
AGJE...
ADM...
M.F.Y.D.H.



Desarrollo Humano, ajustándose las mismas a las Especificaciones Técnicas de este Pliego. Deberán enviarse a los Establecimientos o a los domicilios que esta repartición disponga, en embalajes adecuados que aseguren las condiciones de calidad y cantidad, identificadas con rotulación donde conste:

- Nombre y apellido del titular.
- Tipo de Menú.
- Fecha de vencimiento de los productos
- Logos y/o membretes oficiales diseñados para esta prestación.

Los productos que integran el menú para personas con celiaquía deben reunir los mismos requisitos que los mencionados en el Art 2 del Apartado B "Especificaciones Técnicas" de este Pliego a excepción de los establecidos explícitamente en el presente artículo.

Todos los productos utilizados en esta prestación, deberán llevar en sus envases la leyenda 'Libre de Gluten' y un símbolo de un círculo con una barra cruzada sobre tres espigas donde figura la leyenda "Sin TACC".

Las combinaciones de alimentos sólidos podrán repetirse a partir de los 5 días hábiles continuos.

No se considera rotación de alimento, la variación de gustos o sabores de los alimentos.

El oferente deberá completar el ANEXO ALIMENTOS ESPECIALES

ARTÍCULO 5º: COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA PERSONAS CON OBESIDAD Y/O DIABETES.

Estos menús se brindarán únicamente con autorización expresa del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, ajustándose las mismas a las Especificaciones Técnicas de este Pliego. Deberán enviarse a los Establecimientos o a los domicilios que esta repartición disponga, en embalajes adecuados que aseguren las condiciones de calidad y cantidad, identificadas con rotulación donde conste:

- Nombre y apellido del titular.
- Tipo de Menú.
- Fecha de vencimiento de los productos
- Logos y/o membretes oficiales diseñados para esta prestación.

Los productos que integran el menú para personas con celiaquía deben reunir los mismos requisitos que los mencionados en el Art 2 del Apartado B "Especificaciones Técnicas" de este Pliego a excepción de los establecidos explícitamente en el presente artículo.

La leche instantánea en polvo fortificada, deberá ser descremada.

El azúcar deberá ser reemplazado por edulcorante en sobre.

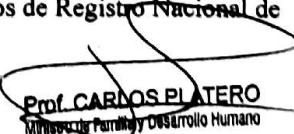
Las combinaciones de alimentos sólidos podrán repetirse a partir de los 5 días hábiles continuos, sin embargo, a efectos de la evaluación se tendrá preferencia por aquellas combinaciones de alimentos que no se repitan en por lo menos, 10 días hábiles continuos.

Las posibles combinaciones de productos deberán ser presentadas, juntamente con las propuestas del Art 2 y Art 3 del Apartado B "Especificaciones Técnicas" de este Pliego, dentro del Sobre 2.

ARTÍCULO 6º: DISEÑO DE MARCA, PACKAGING Y LOGO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

Cada oferente deberá entregar una propuesta de packaging de los productos ofrecidos con marca, variación de colores, diseño, logo de la Provincia de San Juan y leyenda "PROHIBIDA SU VENTA", el que será oportunamente evaluado, previo a la adjudicación por el Ministerio. Sin embargo, una vez adjudicada la Licitación el Ministerio podrá realizar observaciones y propuestas de mejoras al mismo.

Adjudicada la Licitación el oferente deberá tramitar el o los Certificados de Registro Nacional de


Prof. CARLOS PLATERO
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

Productos Alimentarios a nombre del adjudicatario, el que deberá cumplir con todas las exigencias que establezca el Código Alimentario Argentino. Los gastos que demande este trámite serán a cuenta del adjudicatario el que deberá procurar cumplimentar los tiempos y metodologías previstos y establecidos para la primera y demás entregas.

Deberá adjuntar y describir todos los detalles en la memoria descriptiva solicitada por este Pliego, la que será de obligatorio cumplimiento en caso de ser adjudicatario, sin embargo el Ministerio podrá variar algunas cuestiones relacionadas con el diseño, empaque, logo, tamaño en cualquier momento que considere oportuno para el óptimo desempeño del programa.

ARTÍCULO 7°: MANUAL DE USO/ MANIPULACION DE ALIMENTOS

El proveedor deberá elaborar un Manual de Uso/ Manipulación de Alimentos, en el cual explique de manera detallada las porciones de cada paquete y como deben manipularse los alimentos que ofrece. Este manual deberá contener en su portada, el Logo del Gobierno de la Provincia de San Juan que será provisto oportunamente por el Ministerio, y deberá ser distribuido y entregado por triplicado por el proveedor, a cada Escuela a fin de que los directivos conozcan cómo deben realizarse la manipulación de los alimentos.

ARTÍCULO 8°: MEMORIA DESCRIPTIVA

La misma deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Detalle de los productos que incluye la propuesta (tanto de la primera entrega como las restantes), con las combinaciones posibles respetando lo que determina este pliego.
- b) Detalle de la composición nutricional de cada producto y como está compuesta nutricionalmente la ración por día y por semana.
- c) Cronograma y/o planificación inicial de distribución por establecimiento y departamento.
- d) Planificación de cronogramas a partir de la segunda entrega por establecimiento y departamento.
- e) Cronograma y/o detalle de la obtención del o los Certificados del Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA) con el diseño de la etiqueta propuesta por cada oferente.

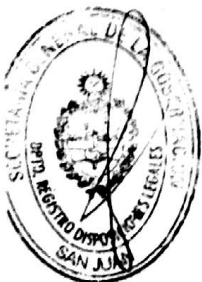
ARTÍCULO 9°: FORMULARIO DE COTIZACION DE OFERTAS

Se anexa el Formulario que deben respetar los oferentes al momento de presentar s cotización en el Sobre N°2.

ARTÍCULO 10°: PADRON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Este anexo podrá sufrir variaciones conforme a la movilidad en la cantidad de alumnado de los Establecimientos Educativos de la Provincia de San Juan, así como también por incorporación de nuevas escuelas al Padrón.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano



ES COPIA FIEL

ANABEL...
AJEFE DE...
ADMINISTRACIÓN...
M. P. ...

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA/COTIZACIÓN

FECHA:

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, ORDEN DE COMPRA ABIERTA

N°

OBJETO DEL CONTRATO: El presente llamado tiene por objeto la contratación de servicio de refrigerio de desayuno y/o merienda por 43.200.000 raciones máximas para los chicos que asistan a las escuelas de la Provincia de San Juan, los que serán distribuidos de acuerdo a lo estipulado en este pliego durante el plazo aproximado de 270 días hábiles lectivos, correspondiente al proporcional del año 2025 y año lectivo completo 2026; el que podrá ser prorrogado hasta un periodo igual de días lectivos. Lo solicitado debe incluir, además de la provisión de alimentos, el sistema de distribución y logística hasta los establecimientos en que se brinde el servicio. Se incluye la provisión de alimentos acordes para que puedan ser consumidos por personas diabéticas, cefálicas y/u obesas.

NOMBRE DEL OFERENTE:

CUIT:

PRÉSUPUESTO - COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FACTOR DE COSTO - INDICE:

REGLÓN	ITEM	DETALLE	CODIGO DE S.L.L.F.	FACTOR DE COSTO	INDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	CANTIDAD DE RACIONES MÁXIMAS ESTIMADAS	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Provisión de raciones/ refrigerios diarias de desayunos y meriendas		Alimentos y bebidas no alcohólicas	I.P.C REGION CUYO		43.200.000			
				Transporte	I.P.C REGION CUYO					
TOTAL REGLÓN 1										
TOTAL GENERAL REGLÓN 1										

I.P.C: El Factor de Costo y el Índice a aplicar se obtiene en la página del INDEC- ESTADISTICAS- PRECIOS- PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).
<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31> Seguidamente se toma la tabla Índices y Variaciones porcentuales mensuales e interanuales según principales aperturas de la canasta. REGION CUYO. Solapa Índices Aperturas.

DETALLE DE COTIZACIONES

TOTAL REGLÓN 1	TOTAL GENERAL (en números y letras)
----------------	-------------------------------------

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

FIRMA DEL OFERENTE:

ACLARACIÓN:

C.U.I.T.:



ES COPIA FIEL

ANABEL MELISA SALMADEDA
 A/o JEFE DEL DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 M.F. y D.H.

[Signature]
 PLATERO
 Ministro de Familia y Desarrollo Humano

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

ANEXO PRIMERA ENTREGA

DIA 1

	TIPO(*1)	MARCA (*2)	PRESENTACION (*3)	MEDIDA DE LA PORCION (*4)
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 2

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 3

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 4

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 5

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 6

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 7

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				

ES COPIA FIEL

ANABEL MONTANO
AG. JEFE DE...



ACOMPANAMIENTO SOLIDO				
-----------------------	--	--	--	--

DIA 8

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 9

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 10

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

(*1) Corresponde al tipo de alimento que se trata. Ejemplo leche, galleta, budin, etc

(*2) Corresponde a la Marca comercial ofrecida por el oferente y la que deberá entregarse por unica vez.

(*3) Presentación del envoltorio comercial. Ejemplo: 500gr, 200ml, 1kg, etc

(*4) Medida de la porción que deberá entregar el docente al alumno. Es la porcion nutricional recomendada para


Prof. CARLOS PLATERO
 Ministro de Familia y Desarrollo Humano

0870

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

ANEXO ALIMENTOS ESPECIALES

ALIMENTOS APTO PARA: CELIACOS / DIABETICO
(escribir lo que corresponda)

DIA 1

	TIPO(*1)	MARCA (*2)	PRESENTACION (*3)	MEDIDA DE LA PORCION (*4)
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 2

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 3

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 4

	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

DIA 5

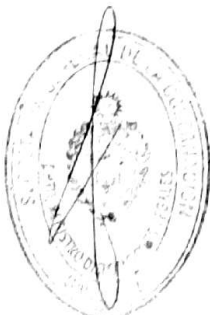
	TIPO	MARCA	PRESENTACION	MEDIDA DE LA PORCION
ALIMENTO LACTEO				
AGREGADO O SABORIZANTE DEL LACTEO				
ACOMPANAMIENTO SOLIDO				

(*1) Corresponde al tipo de alimento que se trata. Ejemplo leche, galleta, budin, etc

(*2) Corresponde a la Marca comercial ofrecida por el oferente y la que deberá entregarse por unica vez.

(*3) Presentación del envoltorio comercial. Ejemplo: 500gr, 200ml, 1kg, etc

(*4) Medida de la porción que deberá entregar el docente al alumno. Es la porcion nutricional recomendada para cada alimento



ES COPIA FIEL

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

0800

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

ANEXO PROPUESTA DE ALIMENTOS DESDE SEGUNDA ENTREGA

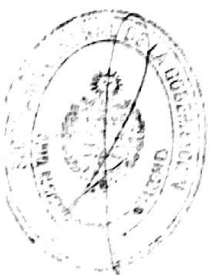
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA....
ALIMENTO LACTEO						
AGREGADO O SAVORIZANTE DEL LACTEO						
ACOMPANAMIENTO SOLIDO						

(*) Agregar todos los detalles y componentes nutricionales en la memoria descriptiva
(**) Colocar todos los días que el oferente desee proponer combinaciones de acuerdo a los requisitos del Pliego


DR. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL

MARCELO GARCÍA
ACADEMICO EN JEFE
ADMINISTRATIVO
M.F. Y D.H.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN



Table with columns: Nº, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DEPARTAMENTO, RACIONES DIARIAS, RESPONSABLE, PUNTO DE PARTIDA, TURNO, DÍAS, HORAARIO. Contains 100 rows of school schedule data.



ESCOPIA

70	ENF N° 06 - PELOUROS GRANADEROS	0 DE JULIO	148	AVENIDA CAROLINA DE OLIVERA	LA LATA 3003 - LAS PIEDRITAS			
71	ESC. NOCT. DR. RICARDO BALBIN (ANEXO)	0 DE JULIO	23	MARQUEZ JUAN ARMANDO	RUTA 20 KILOMETRO 14 - LAS CHACAYAS	VEPERTINO	LUN A VIE	18:30 A 20:45
72	ESC. NOCT. DR. RICARDO BALBIN (SEDE)	0 DE JULIO	23	MARQUEZ JUAN ARMANDO	LAPINIA S/N - VILLA 9 DE JULIO	NOCTURNO	LUN A VIE	19:30 A 21:45
73	ESC. TEC. CAP. LAB. DOMINGO MATHEU - ANEXO	0 DE JULIO	13	ZARZUELO MARCELA FLAVIA	RUTA 20 KM. 13 - LAS CHACAYAS			
74	ESC. TEC. CAP. LAB. DOMINGO MATHEU - SEDE	0 DE JULIO	227	MIRIAM ZARZUELO FLORINA	INPUERTO #100078 2359 (E)			
75	ESC. TEC. CAP. LAB. JORGE HUMBERTO YACANTE	0 DE JULIO	148	ACOSTA OLGA DEL VALLE	ESBONAL SAN MARTIN S/N - VILLA 9 DE JULIO			
76	ESTEBAN DE LUCA	0 DE JULIO	170	BENEFICER BIBIANA	MAUTIN S/N - RINCON CERCADO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:40 A 21:45
77	ENF N° 30-ESTEBAN DE LUCA	0 DE JULIO	16	BARCA MARIA SILVIA	W ALPIN S/N - RINCON CERCADO	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:00 A 18:30
78	FUENEJO SEGUNDO ZAPATA	0 DE JULIO	200	LOPEZ JUANA RAHEL	AMABLE JONES Y MAESTRO YACANTE S/N - LA MAJADITA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:15 A 18:15
79	ENF N° 30-FUENEJO SEGUNDO ZAPATA	0 DE JULIO	96	BARCA MARIA SILVIA	AMABLE JONES Y MAESTRO YACANTE S/N - LA MAJADITA			
80	FRANCISCO DE VILLABRA	0 DE JULIO	143	TARABAY LUCIA ESTER	FRANCO CORTES Y MAIPU S/N - ALTO DE SIERRA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
81	ENF N° 30-FRANCISCO DE VILLABRA	0 DE JULIO	41	CLAVEL MERCEDES EVANGELINA	HERNAN CORTES Y MAIPU S/N - ALTO DE SIERRA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
82	GRANADEROS DE SAN MARTIN	0 DE JULIO	424	CASTRO ESTER MABEL	DIAGONAL SAN MARTIN S/N - VILLA 9 DE JULIO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15/12:15 - 13:00/17:00
83	LETICIA ACOSTA DE SORRIANO	0 DE JULIO	30	BRavo LUIS CARLOS	LAS LIBERTY S/N	MAÑANA	REUNION ESPEC.	08:00 A 12:30
84	ESC. SECUNDARIA PROCESA SARMIENTO DE LENON	0 DE JULIO	135	OCAMPO DAMIAN	RUTA 20 KM 18-RINCON CERCADO	TARDE		
85	PROCESA SARMIENTO DE LENON	0 DE JULIO	112	MERICADO ANIB CAROLINA	RUTA 20 KILOMETRO 18 - RINCON CERCADO	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
86	ENF N° 33-PROCESA SARMIENTO DE LENON	0 DE JULIO	33	GARCIA MARIA SILVIA	RUTA 20 KILOMETRO 18 - RINCON CERCADO			
87	ADAN QUIROGA	ALBARDON	88	VILLERAS MONICA ESTER	COMANDANTE CABOT S/N - LAS TAPIAS			
88	ENF N° 34-ADAN QUIROGA	ALBARDON	20	ZUÑIGA MARCELA FLAVIA	COMANDANTE CABOT S/N - LAS TAPIAS			
89	REMIATA DAVILA DE LOS RIOS	ALBARDON	133	MORENO MABEL DEL CARMEN	ESQUERU S/N - EL RINCON			
90	ENF N° 33-REMIATA DAVILA DE LOS RIOS	ALBARDON	38	RUBIÑO ALEJANDRA	ESQUERU S/N - EL RINCON			
91	CAMILO RIOS	ALBARDON	333	CALVO YOLANDA	NACIONAL 1221 - VILLA SAN MARTIN			
92	CEN 249 - CESAR H. GUERRERO SEDE	ALBARDON	800	UTREBA GONZALEZ VIVIANA	BELGRANO 1950 - VILLA SAN MARTIN			
93	CEN 249 - CESAR H. GUERRERO ANEXO	ALBARDON	208	PERONA JUAN JOSE	MAESTRO ANEA S/N - CAMPO AFUERA	NOCHE		18:30 A 22:30 4302403
94	COLEGIO SECUNDARIO GENERAL DON TORIBIO DE JARABANDA	ALBARDON	381	CATALDO GRACIELA	NACIONAL 393 - VILLA SAN MARTIN			
95	E.E. ESPECIAL HERRERA ANGE VIDELA DE ORO	ALBARDON	110	SANCHEZ LAURA ELIZABETH	RAWSON 1830 ESC. LA PAZ - VILLA SAN MARTIN			
96	EJERCITO DE LOS ANDES	ALBARDON	116	RIEVA ANDREA	LA LATA 3003 - LAS PIEDRITAS			
97	ENF N° 34-EJERCITO DE LOS ANDES	ALBARDON	52	ZUÑIGA MARCELA FLAVIA	LA LATA 3003 - LAS PIEDRITAS			
98	ENF N° 13 TULLUM	ALBARDON	185	YENDERPAMA GIMENEZ MARIA I.	NACIONAL 1221 "P" SAN MARTIN			
99	ENF N° 17 - XELU	ALBARDON	202	PALADO FANNY GABRIELA	MAESTRO ACAR S/N - CAMPO AFUERA			
100	ENF N° 23 "TANTAN"	ALBARDON	179	NARANJO CORINA	FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Y BELGRANO S/N			
101	ENF N° 23 "YUBEN"	ALBARDON	224	OLIVERA FANNY	LA LATA 2523 (N) - LAS LOMITAS			
102	EPET N° 1	ALBARDON	490	MARTINEZ MIGUEL	PIZARRO Y ESMERALDA S/N			
103	ESC. INDIC. JUAN SERI	ALBARDON	86	ESPEJO CARLOS ALBERTO	MAESTRO ACAR S/N - CAMPO AFUERA			
104	ESC. TEC. CAP. LAB. INGENIERO LUIS ANGELO NOUSSAN (ANEXO)	ALBARDON	140	PONTERO SILVIA DEL VALLE	MAESTRO ANEA S/N - CAMPO AFUERA			
105	ESC. TEC. CAP. LAB. SORIA L. DE KLAMPEBACH Y ANEXO	ALBARDON	400	TEJADA CELIA GABRIELA	NACIONAL 535 - VILLA SAN MARTIN			
106	JOSE MARIA PAZ	ALBARDON	110	LEPEL MERCEDES	GENERAL ACHA S/N - LA CAÑADA			
107	ENF N° 34-JOSE MARIA PAZ	ALBARDON	56	ZUÑIGA MARCELA FLAVIA	GENERAL ACHA S/N - LA CAÑADA			
108	JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	ALBARDON	36	SERRA CRISTINA	LAS HERAS Y HUARPE S/N - LAS TIERRITAS			
109	ENF N° 34-JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	ALBARDON	5	ZUÑIGA MARCELA FLAVIA	LAS HERAS Y HUARPE S/N - LAS TIERRITAS			
110	JUAN MANTOVANI	ALBARDON	528	GONZALEZ MONICA	BELGRANO 1950 - VILLA SAN MARTIN			
111	PROVINCIA DE JULY	ALBARDON	182	PAEZ SILVIA MONICA	NACIONAL 2951 - VILLA SAN MIGUEL			
112	ENF N° 35-PROVINCIA DE JULY	ALBARDON	25	RUBIÑO ALEJANDRA	NACIONAL 2951 - VILLA SAN MIGUEL			
113	REGIMIENTO DE PATRICIOS	ALBARDON	280	CHIRRO TERESA FANNY	LA LATA 4801 - LAS LOMITAS			4307765
114	ENF N° 34-REGIMIENTO DE PATRICIOS	ALBARDON	85	ZUÑIGA MARCELA FLAVIA	LA LATA 4801 - LAS LOMITAS			4307765
115	SECUNDARIA ADAN QUIROGA	ALBARDON	151	MARTIN JUAN MARCELO	LAS TAPIAS S/N			
116	SECUNDARIA PRESIDENTE NESTOR KONCHNER	ALBARDON	395	FUENTES ANGEL	PROYECTADA S/N - BARRIO SALDOMON - CAMP AFUERA			
117	SECUNDARIA VICEMACODORO MARAMBIO	ALBARDON	278	ZAMORA ROSA BARBARA	LOZANO S/N - VILLA LUJAN - EL TOPÓN			
118	VICEMACODORO MARAMBIO	ALBARDON	237	PAEZ MARCELA ALEJANDRA	LOZANO S/N - EL TOPÓN			
119	ENF N° 33-VICEMACODORO MARAMBIO	ALBARDON	80	RUBIÑO ALEJANDRA	LOZANO S/N - EL TOPÓN			
120	VICENTE LOPEZ Y PLANES	ALBARDON	806	REINOSO CLAUDIA IRENE	LA LATA 2523 (N) - LAS LOMITAS			
121	VILLICUM	ALBARDON	572	AVILA GLADYS	MAESTRO ANEA S/N - CAMPO AFUERA			
122	CEN JUAN DE GARAY	ANGACO	177	PEREZ GRACIELA INES	SANTA MARIA DE ORO S/N - VILLA EL SALVADOR			
123	SECUNDARIA OCHO BASICO- PROFESOR VICTOR MERCANTE	ANGACO	22	HIERREZUELO MARIA ELENA	21 DE FEBRERO S/N - LAS TAPIAS			
124	INICION MONOTECNICA N° 39	ANGACO	53	NEVAS RUBEN OSCAR	AGUILERA S/N			
125	CAPTAN JUAN EVARISTO DE MALLEA	ANGACO	57	PIZARRO ESTELA HANCY	OLIVERA S/N - EL PLUMERILLO	MAÑANA	LUN A VIE	07:45 A 13:00
126	ENF N° 13-CAPTAN JUAN EVARISTO DE MALLEA	ANGACO	21	MARTINEZ PATRICIA	OLIVERA S/N - EL PLUMERILLO			
127	CAMILO SARMIENTO	ANGACO	308	SANTAJIDER ROSANA ALEJANDRA	AGUILERA S/N - LA CAÑADA	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
128	ESC. SECUNDARIA CADOLU AMBACO	ANGACO	406	LEVYMAN CHOVEZ	NACIONAL ALBA S/N	MAÑANA Y TARDE		
129	ENF N° 13-CAMILO SARMIENTO	ANGACO	85	MARTINEZ PATRICIA	AGUILERA S/N - LA CAÑADA			
130	PROF. BERNARDO HOUSSAN	ANGACO	130	DONZALEZ MABEL CRISTINA	RUTA NACIONAL EVA PERON S/N - PUNTA DEL MONTE	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
131	ENF N° 14-DOCTOR BERNARDO HOUSSAN	ANGACO	11	MORTENSEN PATRICIA	RUTA NACIONAL EVA PERON S/N - PUNTA DEL MONTE			
132	ENF TERESA DE ANGACO MULTIPLE DE ANGACO	ANGACO	87	DONZALEZ CLAUDIA ROSANA	RAWSON Y PROYECTADA S/N - VILLA EL SALVADOR	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
133	ENF N° 18 - LA BUSTA	ANGACO	148	MINOYRANCE MUÑOZ MARIA V.	SAN LORENZO Y SEGOMA S/N - VILLA EL SALVADOR	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00/13:30-17:30
134	ESC. INDIC. ANGELO DOMINGO GONZALEZ	ANGACO	80	ROCHA MARIA CLAUDIA	FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Y MALLEA S/N - VILLA EL SALVADOR	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
135	ESC. TEC. CAP. LAB. JUAN DE GARAY	ANGACO	264	BUSTOS ROSANA	SANTA MARIA DE ORO S/N - VILLA EL SALVADOR	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
136	ESC. TEC. CAP. LAB. JUAN DE GARAY	ANGACO	156	QUIROGA LILIANA SANDRA	21 DE FEBRERO S/N - LAS TAPIAS	TARDE	LUN - JUE - VIE	15:30 A 18:15
137	ESC. TEC. CAP. LAB. JUAN DE GARAY	ANGACO	80	QUIROGA LILIANA SANDRA	CALLE AGUILERA LA CAÑADA			
138	ELA VICEMACODORO G. MARAMBIO	ANGACO	56	GONZALEZ ELIDA SILENA	SANTA ELENA S/N - EL ALAMITO	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 16:15
139	ENF N° 13-ELA VICEMACODORO G. MARAMBIO	ANGACO	10	MARTINEZ PATRICIA	SANTA ELENA S/N - EL ALAMITO			
140	JOSÉ ALEJANDRO MEGHNA	ANGACO	144	BERNARDELLO ANALLA DEL VALLE	AGUILERA S/N - PLUMERILLO	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
141	ENF N° 13 JOSÉ ALEJANDRO MEGHNA	ANGACO	41	MARTINEZ PATRICIA	AGUILERA S/N - PLUMERILLO			
142	JUAN HUARPE	ANGACO	21	CAMARIZO GEMERANCIU BELLA E.	PINCHAGUAL S/N - EL BOSQUE	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:45-16:45
143	ENF N° 14-JUAN HUARPE	ANGACO	5	MORTENSEN PATRICIA	PINCHAGUAL S/N - EL BOSQUE			
144	JUAN JOSÉ PAGO	ANGACO	80	TEJADA ESTELA	21 DE FEBRERO S/N - LAS TAPIAS	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 13:00

Prof. CARLOS PLATERO
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

0870

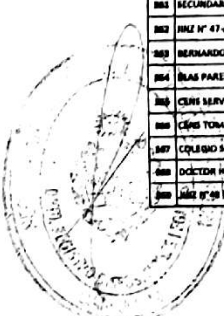
148	IRIZ N° 14 - JUAN JOSE PASO	AMBACO	80	MORTENSEN PATRICIA	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS			
149	JUAN RUFFE	AMBACO	819	REINOSO BONA IEDA	PRAY AJATO SANTA MARIA DE ORO - VILLA EL SALVADOR	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
150	IRIZ N° 15-JUAN PASCUAL FRONZES	AMBACO	7	MARTINEZ PATRICIA	21 DE FEBRERO 5/N - ENTRE SAPATA Y NACIONAL			
151	JUAN PASCUAL FRONZES	AMBACO	68	RUIZ LEJANA DEL VALLE	CALLE EL BOSQUE 5/N EL BOSQUE			
152	MARY MAHÍ	AMBACO	300	CARRIZO MARIELA I.	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
153	IRIZ N° 16- MARY MAHÍ	AMBACO	41	MORTENSEN PATRICIA	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS			
154	PROFESOR VICTOR MERCANTE	AMBACO	49	PONS VALERIA ANALLA	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS	TARDE	LUN A VIE	13:00-18:00
155	IRIZ N° 14-PROFESOR VICTOR MERCANTE	AMBACO	11	MORTENSEN PATRICIA	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS			
156	SECUNDARIA CIRILO SARMENTO	AMBACO	700	IBACETA SILVANA BEATRIZ	AGUILERA 5/N - LA CAÑADA	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 14:00
157	SECUNDARIA JUAN JOSE PASO	AMBACO	89	RUIZ ORVALDO ANTONHO	21 DE FEBRERO 5/N - LAS TAPAS	TARDE	LUN A VIE	13:15 A 17:00
158	SECUNDARIA CAPITAN JUAN FLORENDO DE MALLBA	AMBACO	103	FLORES GABRIELA	OLIVERA 5/N (ENTRE EL PLUMERILLO Y EL BOSQUE) - EL PLUMERILLO			
159	ESC. NOCTURNA PASO DE LOS PATOS (U.E.P.A. N° 7 - AULA SATELITE DE TAMBERIAS)	CALINGASTA	9	DEIANA CLAUDIA	FLORIDA 98 - TAMBERIAS			
160	12 DE OCTUBRE	CALINGASTA	14	TAPIA ROSANA MARISA	RUTA 149 5/N - COLON	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
161	IRIZ N° 25-12 DE OCTUBRE	CALINGASTA	1	CONTRERAS CELINA VALERIA	RUTA 149 5/N - COLON			
162	IRIZ N° 26-BATALLA DE CHACABUCO	CALINGASTA	3	ASTUDILLO VIVIANA	RUTA 149 5/N - HILARIO			
163	BATALLA DE CHACABUCO	CALINGASTA	13	ORTIZ RUBEN DAVID	RUTA 149 5/N - HILARIO	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00 / 13:30-17:30
164	IRIZ N° 25-BENITO JUÁREZ	CALINGASTA	4	CONTRERAS CELINA VALERIA	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - PUCHUZUM			
165	BATALLA DE MAIPU	CALINGASTA	72	ARAYA ROSAS ISABEL NOEMI	SARMIENTO 5/N - TAMBERIAS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
166	IRIZ N° 26-BATALLA DE MAIPU	CALINGASTA	25	ASTUDILLO VIVIANA	SARMIENTO 5/N - TAMBERIAS			
167	BENITO JUÁREZ	CALINGASTA	11	DONDALEZ MIGUEL JOSE LUIS	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - PUCHUZUM	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
168	CENS CALINGASTA	CALINGASTA	88	FERNANDEZ LETICIA DEL VALLE	RUTA 141 KILOMETRO 135 5/N - VILLA CALINGASTA	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:30
169	CENS TAMBERIAS	CALINGASTA	47	HERRERA MARIO	FLORIDA 98 (OESTE) - TAMBERIAS			
170	CLOTILDE GUILLEN DE REZZANO	CALINGASTA	43	ROJA MIRTA ANALLA	RUTA NACIONAL 141 5/N - LA ISLA	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
171	IRIZ N° 25-CLOTILDE GUILLEN DE REZZANO	CALINGASTA	10	CONTRERAS CELINA VALERIA	RUTA NACIONAL 141 5/N - LA ISLA			
172	COLEGIO SECUNDARIO BARRAL	CALINGASTA	273	CARBAJAL PEREZ ADRIAN M.	BELGRANO 5/N - BARREAL			
173	COLEGIO SECUNDARIO TAMBERIAS	CALINGASTA	127	VELAZQUEZ MARIA CELIA	FLORIDA 5/N - TAMBERIAS			
174	EN N° 7A	CALINGASTA	74	TORRES VERONICA	HIPOLITO YRIGOYEN 145-0-BARREAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	
175	E E E MULTIPLE DE CALINGASTA	CALINGASTA	58	PIZARRO CATALINA MARIA ALEXANDRA	PRESIDENTE ROCA 5/N - BARREAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:45/12:00 - 13:45/17:30
176	ESC. TEC. CAP. LABORAL REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN	CALINGASTA	28	ARAYA OMAR	RAMON OAS Y LAVALLE 5/N - TAMBERIAS	VESPERTINO	LUN A VIE	
177	ESCUELA TECNICA GENERAL MANUEL SAVIO	CALINGASTA	228	PONCE ALEJANDRO	JUAN RUFFE 5/N - VILLA CALINGASTA			
178	FRANCISCO JAVIER MUÑEZ	CALINGASTA	75	MARIN CRISTIAN ADOLFO	PRESIDENTE ROCA 5/N - SOROCAYENSE	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
179	IRIZ N° 24-FRANCISCO JAVIER MUÑEZ	CALINGASTA	10	ASTUDILLO VIVIANA	PRESIDENTE ROCA 5/N - SOROCAYENSE			
180	JORGE NEWBERY	CALINGASTA	121	PARRA ZAMBRANO SELVA DEL VALLE	RUTA 408 5/N - ALTO CALINGASTA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
181	IRIZ N° 2 - JORGE NEWBERY	CALINGASTA	28	ROCHA VIVIANA	RUTA 408 5/N - ALTO CALINGASTA			
182	JOSE CLEMENTE SARMIENTO	CALINGASTA	12	MICHELA ELSA LORENA	LAS HORNEILLAS 5/N - FINCA LOS ALAMOS - BARREAL	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
183	JUAN PEDRO ESNAOLA	CALINGASTA	234	PERALTA NANCY PAOLA	SAN MARTIN 5/N - BARREAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
184	IRIZ N° 2 - JUAN PEDRO ESNAOLA	CALINGASTA	89	ROCHA VIVIANA	SAN MARTIN 5/N - BARREAL			
185	LA CAPILLA	CALINGASTA	236	AGUILERA VERONICA CRISTINA	RUTA 141 KM. 135 - VILLA CALINGASTA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:00 - 13:30/17:30
186	IRIZ N° 2 - LA CAPILLA	CALINGASTA	76	ROCHA VIVIANA	RUTA 141 KM. 135 - VILLA CALINGASTA			
187	IRIZ N° 25-LUIS PASTERUR	CALINGASTA	9	CONTRERAS CELINA VALERIA	RUTA 149 KM. 130 5/N - ALCAPARROSA			
188	LUIS PASTERUR	CALINGASTA	39	CARBAJAL ROSANA	RUTA 149 KM. 130 5/N - ALCAPARROSA	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
189	IRIZ N° 24- MARTIN GIL	CALINGASTA	24	ASTUDILLO VIVIANA	PRESIDENTE ROCA 5/N - BARREAL			
190	MARTIN GIL	CALINGASTA	70	BENEGAS ALICIA CRISTINA	PRESIDENTE ROCA 5/N - BARREAL	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
191	MUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	CALINGASTA	286	OYOLA DELIA	LAS HORNEILLAS 5/N - BARREAL			
192	IRIZ N° 24-REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN	CALINGASTA	14	ASTUDILLO VIVIANA	FLORIDA 5/N - TAMBERIAS			
193	REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN	CALINGASTA	68	MERCADO ANA MARIA	FLORIDA 5/N - TAMBERIAS	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
194	IRIZ N° 25-SATURIBINO MARIA DE LASPIUR	CALINGASTA	4	CONTRERAS CELINA	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - VILLA CORRAL			
195	SATURIBINO MARIA DE LASPIUR	CALINGASTA	30	BENEGAS BARBERO JOSE LUCIANO	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - VILLA CORRAL	TARDE	LUN A VIE	13:00 A 17:00
196	SATURIBINO S. ARACZ	CALINGASTA	167	SANCHEZ ANA ELIZABETH	HIPOLITO YRIGOYEN 5/N - BARREAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
197	IRIZ N° 2 SATURIBINO S. ARACZ	CALINGASTA	82	SANCHEZ ANA BEATRIZ	HIPOLITO YRIGOYEN 5/N - BARREAL			
198	SECUNDARIO JESUS DE BUENA ESPERANZA	CALINGASTA	213	JOFRE CARINA BEATRIZ	PRESIDENTE ROCA 5405 - BARREAL			
199	TEMBENTE CONDOM. ALVAREZ CONDARCO	CALINGASTA	108	LOYOLA GAETA MARISA REYNA	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - VILLA NUEVA	ALBERGUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
200	ESC. NOCTURNA PASO DE LOS PATOS (U.E.P.A. N° 7 - SEDE BARREAL)	CALINGASTA	11	VERA SONIA VIVIANA	HIPOLITO YRIGOYEN 5/N - BARREAL	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:15
201	ESC. NOCTURNA PASO DE LOS PATOS (U.E.P.A. N° 7 - AULA SATELITE DE VILLA CALINGASTA)	CALINGASTA	17	VERA SONIA VIVIANA	RUTA 141 KILOMETRO 135 - VILLA CALINGASTA	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:15
202	IRIZ N° 25-ALA TEMBENTE CONDOM. ALVAREZ CONDARCO	CALINGASTA	6	CONTRERAS CELINA VALERIA	RUTA PROVINCIAL 412 5/N - VILLA NUEVA			
203	25 DE MAYO	CAPITAL	133	VELAZQUEZ CLAUDIA BEATRIZ	PARAGUAY 899 (E) - VILLA AMERICA	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
204	19 DE JULIO	CAPITAL	132	PONS VALERIA ANALLA	PARAGUAY 899 - VILLA AMERICA - CONCEPCION	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
205	ANGEL DOMINGO ROJAS	CAPITAL	461	GIL LAURA MERCEDES	AGUSTIN GOMEZ 109 (ESTE) - TRINIDAD	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
206	ANTONIO TORRES T.T	CAPITAL	379	BECABARRÉN IVÁN ELISABETH	GENERAL ACHA 426 (S)	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
207	BARBISO FRIEDGO	CAPITAL	335	MARTIN ALICIA ELINA	ANTONIO DE LA TORRE Y RODOLFO PAEZ 5/N - BARRIO PROMONDO			
208	CAMPAÑA DEL DESIERTO	CAPITAL	172	SEVA MARCELA JULIANA	PERITO MORENO Y VIRGEN DE LOURDES 5/N - BARRIO SMIATA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
209	IRIZ N° 42-CAMPAÑA DEL DESIERTO	CAPITAL	52	SANCHEZ SANDRA TERESITA	PERITO MORENO Y VIRGEN DE LOURDES 5/N - BARRIO SMIATA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	7:45 A 12:30 - 13:30 A 17:30
210	SECUNDARIA CAMPAÑA DEL DESIERTO	CAPITAL	156	OROZZO PAOLA	PERITO MORENO Y VIRGEN DE LOURDES 5/N - BARRIO SMIATA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	8:15/12:15 - 13:30/17:30
211	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL	108	MONTAÑO JUANNA	SATURIBINO SARASA 1425 (O) - VILA DEL CARRIL			
212	IRIZ N° 41-CAPITAL FEDERAL	CAPITAL	60	BRAVO CAROLINA BEATRIZ	SATURIBINO SARASA 1425 (O) - VILA DEL CARRIL			
213	CENS 210	CAPITAL	883	EMMONE DORA ADRIANA	GENERAL ACHA 426 (S)	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:00
214	CENS 188	CAPITAL	155	PALACIO ELISA NOEMI	SALTA 1278 (H)			
215	CENS 348 - MADRE TERESA DE CALCUTA	CAPITAL	239	GRANADOS SANDRA RAQUEL	AVENIDA 16 NACIDO DE LA ROZA 825 (O)	NOCTURNO	LUN A VIE	20:15 A 22:00
216	CENS 74 - JUAN VAGHECH	CAPITAL	830	CALLELLA ANDREA A.	ALBERTO 179 (E) - CONCEPCION	NOCTURNO	LUN A VIE	20:30 A 24:00
217	SECUNDARIO PRESIDENTE HIPOLITO YRIGOYEN	CAPITAL	168	FLORES MARCELO	ALBERTO ECHEGARAY 2364 (O) - BARRIO PATRICIAS SANMARTINIAS			
218	CENTRO POLIVALENTE DEL ARTE	CAPITAL	168	STEINER NATALIA VICTORIA				
219	CONDOMINIO CABOT	CAPITAL	71	GONZALEZ ANDREA ALEXANDRA	MARY O'GRANHAM 71 (E)	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:00
220	SECUNDARIA CONDOMINIO CABOT	CAPITAL	180	CANOVAS LA MARTINA FEDERICO	MARY O'GRANHAM 71 (E)	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 18:30
221	IRIZ N° 41 CONDOMINIO CABOT	CAPITAL	89	BRAVO CAROLINA BEATRIZ	MARY O'GRANHAM 71 (E)			
222	DIRECTOR BURLERMO RAMON	CAPITAL	186	CARBAJAL MARIA ESTELA	SAN LORENZO 881 (E)	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00

850	DOCTOR JOSÉ IBARRICO DE LA ROSA	CAPITAL	138	CARRERO NICOLASA DEL VALLE	SAN LORENZO 281 (E)		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
851	DOCTOR JUAN CRISTÓBAL ALBARRACIN	CAPITAL	137	CASTRO MORTA	AVENIDA ESPAÑA 1420 (S)		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
852	ESCUELA PARA INDEFICIENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL, BARRIO DE CHANTREMAN	CAPITAL	84	LINA ENRI	AV. JESÚS LUIS CONCEPCION		MAÑANA	LUN A VIE	9:30 A 11:30
853	ESCUELA ESCUELA CIBARRA DE CARTON	CAPITAL	126	RAMOS MARIA FERNANDA	JOSE MARIA DEL CARRIL Y LEROMAS S/N		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	09:00/13:30 - 12:15/16:45
854	ESCUELA ANTONIO YERRY	CAPITAL	78	AMADEY CARRERA VALERIA	MARIANO MORENO Y REMBERTO BACA S/N		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/13:00 - 13:00/18:00
855	ESCUELA LUIS BRASSE	CAPITAL	90	PELLETARI MARINA	ABRAHAM TAPIA Y CIRCUNVALACION - TRINIDAD		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	09:00 A 16:48
856	ESCUELA MERCEDITAS DE SAN MARTIN	CAPITAL	130	BITRAN VERONICA RFFWE	AVENIDA LIBERTADOR SAN MARTIN 158 (O)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/13:15 - 14:00
857	ESCUELA ANA SAN JUAN - DE SALIN	CAPITAL	151	ARACENA ANALLA VERONICA	BENJAMIN AGUILAR 229 (O) - TRINIDAD		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/13:00 - 14:00/17:15
858	ESCUELA Y FORMACION LABORAL DOCI OR ALFREDO FONTANAY	CAPITAL	100	MARRO GIOVANNA LORNA	AV. ROMA 1488 (N) - CONCEPCION		TARDE	LUN A VIE	14:00 A 17:15
859	ESCUELA Nº 1 - FEDERICO FROEBEL	CAPITAL	198	FAGALE MARCELA ELISA	CATAMARCA Y CIRCUNVALACION 545 (N)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	09:00/12:00 - 13:00/17:00
860	ESCUELA Nº 2 - PERLA	CAPITAL	279	PUTELLI MERIT EUSEBIA	SURMERE 348 (N)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
861	ESCUELA Nº 4 - MARTHA ALICIA SALOTTI	CAPITAL	203	ALANZINI PIED ESTELA	GENERAL ACHA 448 (S)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
862	ESCUELA Nº 9 - SARAH CHAMBERLAIN ECCELESTON	CAPITAL	203	HUANO MENA PATRICIA PATRINA	TUCUMAN Y AGUSTIN GOMEZ 108 - TRINIDAD		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
863	ESCUELA Nº 12 LAS COLUMBIAS	CAPITAL	121	VICENTE VIVIANA BEATRIZ	SAN LORENZO 281 ESTE		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
864	ESCUELA Nº 31 - PATRICIAS SANJUANITAS	CAPITAL	332	ALBAIR DIAZ CLAUDIA BEATRIZ	LAPRIDA 189 (O) - BARRIO RESIDENCIAL		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:00/17:00
865	ESCUELA Nº 35 - ESTRELLA DE LOS ANDES	CAPITAL	143	VILLAFANE MARIA ROSANA	AVENIDA ESPAÑA 1420 (SUR)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	13:30/17:30
866	ESCUELA Nº 47 - SAN JOSE SAMUEL DEL ROSARIO BROCHERO	CAPITAL	185	PEREZ ALEJANDRA D.	ANTONIO DE LA TORRE Y RODOLFO PALA S/N - BARRIO ENCIBERTI		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:00/17:00
867	ESCUELA Nº 48 - LUIS (ESC. 25 DE MAYO)	CAPITAL	83	SALIDA LILIANA DEL CARME	PARAGUAY 809 (E) - VILLA AMERICA				
868	ESCUELA Nº 77 - ESC. PRIN. J. SANTA MARIA DE ORO	CAPITAL	83	NAZETA ALEJANDRA	GENERAL ACHA S/N (ENTRE CHILE Y ALBERDI) - CONCEPCION				
869	ESCUELA Nº 78	CAPITAL	120	MASCHER VALERIA A.	ATUNHINO SALAS 1285 (NORTE)				
870	ESCUELA Nº 2	CAPITAL	430	SUAREZ BALB EDUARDO	RIVADAVIA 830 (OESTE)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	07:40 A 20:10
871	ESCUELA DOCT. ANTONIO TORRES	CAPITAL	52	PORRAS CECILIA ROZAR	GENERAL ACHA 428 (S)		VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
872	ESCUELA DOCT. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO	CAPITAL	23	RIZAZABAL MARCELA RAMONA	SAN LORENZO 281 (E) - CONCEPCION		NOCTURNO	LUN A VIE	19:00 A 21:15
873	ESCUELA DOCT. JUAN BAUTISTA ALBERDI - AULA SATELITE -	CAPITAL	11	ARON LORENA DEL VALLE	SAN LUIS 420 (E)		NOCTURNO	LUN A VIE	20:30 A 22:45
874	ESCUELA DOCT. JUAN BAUTISTA ALBERDI (SIDE)	CAPITAL	8	CABRESA MARIA ROSA	PARAGUAY 809 (E) - VILLA AMERICA		VESPERTINO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
875	ESCUELA DOCT. MATIAS ZAVALLA (SIDE)	CAPITAL	18	MANZANO MARIO DANTEL	DOCTOR AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O) - DESAMPARADOS		NOCTURNO	LUN A VIE	18:30 A 20:45
876	ESCUELA DOCT. PEDRO ECHEGARAY (BARRIO BARRIO SMATA)	CAPITAL	5	CASTRO CARLOTA DEL VALLE	VIRGEN DE LOURDES 1550 (O) - BP SMATA		NOCTURNO	LUN A VIE	19:00 A 21:15
877	ESCUELA DOCT. PROVINCIA DE CONDONA	CAPITAL	56	CHAPARRO ZULEMA PATRICIA	AGUSTIN GOMEZ 189 (E) - TRINIDAD		VESPERTINO	LUN A VIE	16:45 A 21:00
878	ESCUELA DOCT. SARMIENTO	CAPITAL	24	MALUCCO ROSANA ADEE	AVENIDA LIBERTADOR SAN MARTIN 381 (O)		NOCTURNO	LUN A VIE	19:30 A 21:15
879	ESCUELA DOCT. TAMBOUR DE TADJARI	CAPITAL	21	ORTIZ CUELLO SILVANA CARINA	PATRICIAS SANJUANITAS 1126 (S) - TRINIDAD		VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
880	ESCUELA TEC. CAP. LAB. RICARDO ROJAS	CAPITAL	176	GODOY NORMA ESTELA	SAN LORENZO 280 (ESTE)		VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
881	ESCUELA TEC. CAP. LAB. RICARDO ROJAS ANEXO	CAPITAL	88	GODOY NORMA ESTELA	MARY O' GRAHAM 71 (ESTE) - BARRIO COMANDANTE CABOT		VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
882	ESCUELA TEC. CAP. LAB. RICARDO ROJAS ANEXO	CAPITAL	130	PAREDO JORGE	SALTA 1279 (N) Y CIRCUNVALACION		VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
883	ESCUELA TEC. CAP. LAB. DOMINGO CAJETANO VALLIVE	CAPITAL	340	ATAMPEZ EUSEBIA PATRICIA	SAN LUIS 426 (E) ESTE				
884	ESCUELA TEBERETTE 1º FRANCISCO IBARRIZ	CAPITAL	55	MONTAÑA MARIA CLAUDIA	CALLE TUCUMAN Y CORRIENTES 1633(N) - CONCEPCION				
885	ESTEBAN ECHEVERRIA	CAPITAL	127	RODRIGUEZ AMALIA VIVIANA	SALTA Y CIRCUNVALACION S/N		MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
886	FAUSTINA SARMIENTO DE BELIN	CAPITAL	268	MONTORO CLAUDIA MARISA	AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O)		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
887	ESCUELA Nº 42 - FAUSTINA SARMIENTO DE BELIN	CAPITAL	6	SANCHEZ SANDRA TERESITA	AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O)				
888	FLORENTINO AMEGHINO	CAPITAL	263	CASTILLO CANO ROSA LILIANA	SALAS 1285 (NORTE) - CONCEPCION		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
889	FRANCISCO MARCO LAPRIDA	CAPITAL	323	ZULET JUAN PABLO	SAN LUIS 426 (ESTE)		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
890	FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO	CAPITAL	157	TRIGO ODIRA ESTHER	ALBERDI 175 (E) - CONCEPCION		MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:15
891	ESCUELA CAPITAL - TENIENTE PEDRO MOLASCO FONSECA	CAPITAL	80	BUSTOS ANA MARIA	DEL BONO 348 SUR		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00 - 13:30 A 17:30
892	LUIS JORGE FONTANA	CAPITAL	252	MORENO SANDRA VIVIANA A.	25 DE MAYO 1057 (O)		MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
893	ESCUELA CAPITAL - LUIS JORGE FONTANA	CAPITAL	50	MORENO SANDRA VIVIANA A.	25 DE MAYO 1057 (O)		MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
894	MANUEL BELGRANO	CAPITAL	366	ROBLEDO NORMA ANA DEL R.	SALVADOR MARIA DEL CARRIL Y LAT. DE CIRCUNVALACION S/N		MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
895	MANUEL LANZINI	CAPITAL	208	GONZALEZ STELLA MARIS	GENERAL ACHA 1836 (S)		MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
896	ESCUELA Nº 41 MANUEL LANZINI	CAPITAL	61	BRAVO CAROLINA BEATRIZ	GENERAL ACHA 1836 (S)				
897	MARISA LUISA VILLARINO DE DEL CARRIL	CAPITAL	310	NEIRA ROSA PAMONA	SARGENTO CABRAL 1737 (O)		JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
898	ESCUELA Nº 42 - MARISA LUISA VILLARINO DE DEL CARRIL	CAPITAL	88	FLORES ANA INES	SARGENTO CABRAL 1737 (O)				
899	MARCELO DE AZCUBENA T.T.	CAPITAL	73	PERONA SONIA MABEL	PATRICIAS SANJUANITAS 1126 (S)		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
900	ESCUELA Nº 41 - MIGUEL DE AZCUBENA T.T.	CAPITAL	27	BRAVO CAROLINA BEATRIZ	PATRICIAS SANJUANITAS 1126 (S)				
901	PEDRO FRANCISCO P. MORENO	CAPITAL	255	SALINAS BAZZ MARCELA PATRICIA	AGUSTIN GOMEZ 189 (E) - TRINIDAD		TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
902	PRESIDENTE HIPOLITO RUSOYEN	CAPITAL	133	MARVAEZ SILVIA ISABEL	AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O) - BARRIO PATRICIAS SANJUANITAS		MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:00
903	ESCUELA Nº 42 - PRESIDENTE HIPOLITO RUSOYEN	CAPITAL	34	SANCHEZ SANDRA TERESITA	AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O) - BARRIO PATRICIAS SANJUANITAS				
904	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	CAPITAL	240	MONTAÑO JUANA	GENERAL PAZ 1048 (O) - VILLA DEL CARRIL		JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
905	ESCUELA CAPITAL - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	CAPITAL	42	SORIA MARIA VERONICA DEL VALLE	GENERAL PAZ 1048 (OESTE)				
906	PROVINCIA DE SANTA FE	CAPITAL	229	FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ	AVENIDA ESPAÑA 1420 (S) - TRINIDAD		MAÑANA	LUN A VIE	09:00 A 12:00
907	PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO	CAPITAL	128	PUTELLI ANALLA ROSA	AVENIDA ALEM 690 (N)		MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
908	ESCUELA CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO	CAPITAL	24	PUTELLI ANALLA ROSA	AVENIDA ALEM 690 (N)				
909	SECUNDARIA FAUSTINA BELIN SARMIENTO	CAPITAL	216	ALTAMIRANO DULCIO MARCIAL	AUGUSTO ECHEGARAY 2364 (O) - BARRIO PATRICIAS SANJUANITAS				
910	SECUNDARIA MANUEL DE AZCUBENA	CAPITAL	182	MORANDEZ MONICA	PATRICIAS SANJUANITAS 1125 (S)		MAÑANA	LUN A VIE	07:30 A 13:00
911	ESCUELA Nº 43 - TENIENTE PRIMERO FRANCISCO IBARRIZ	CAPITAL	30	BRAVO CAROLINA BEATRIZ	TUCUMAN 1642 (N) - CONCEPCION				
912	SECUNDARIA TENIENTE PRIMERO FRANCISCO IBARRIZ	CAPITAL	115	VARAS MARTA ELIZABETH	TUCUMAN 1643 (N) - CONCEPCION		MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
913	FRUTICULTURA Y DENDROLOGIA	CAPITAL	824	ZUCOTTI ROSANA DEL VALLE	PAJULA A. DE SARMIENTO 186 (NORTE)		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	07:00 a 19:00hs
914	LICENCIADO PARA ALBARRACIN DE SARMIENTO	CAPITAL	800	MELIZA LESCANO	SANTA FE 252 (ESTE)		TARDE		18:30 a 18:30hs
915	COLABORADOR RACIONAL MONSIEUR PABLO CARRERA	CAPITAL	400	MARCELA AGUIADO	SANTA FE 252 (ESTE)				
916	SECUNDARIA ESTEBAN ECHEVERRIA	CAPITAL	255	GARCIA IVANA ESTH	SALTA 1279 (NORTE)				
917	SECUNDARIA BARRIO FRENZIO	CAPITAL	193	ANCICITO FABIAN ESTEBAN	PICHONDO ORO Y ANTONIO DE LA TORRE Bº FRENZIO		VESPERTINO	17:45 a 22:20hs	4302341
918	ESCUELA DOCTORA AMERICA ROSA DEL CALVO (U.F.A. ROSA Nº 1 BARRIO S. ANTONIO DEL ROSARIO)	CAUCETE	10	BASTIAS GABRIELA ALEJANDRA	ENFERMERIA MEDINA S/N - LA PUNTILLA				
919	AGROPECUARIA GONZALO A. BOBILAS	CAUCETE	380	GARCIA ROBERTO ANDERSON	OPYSORIA S/N				
920	ANDREA	CAUCETE	125	AGUIERO CLAUDIA NOEMIA	RUTA 270 Y CRISTOBAL COLON S/N - LOTES DE ALVAREZ		MAÑANA - JORNADA EXTENDIDA		7:45 A 12:45 HS 4307881
921	CENIS EL RINCON	CAUCETE	80	GONZALEZ FERNANDO	BUENOS AIRES S/N - 8º DE JULIO - EL RINCON				20 A 22:3
922	ESCUELA Nº 99 - ANDREA	CAUCETE	61	SANCHEZ PATRICIA	RUTA 270 Y CRISTOBAL COLON S/N - LOTES DE ALVAREZ		MAÑANA - INTERRUPTO - TARDE		8HS - 17:30HS 2644388728
923	ARTURO BERNI	CAUCETE	117	RIBES VERONICA DEL CARRIL	SAN LORENZO S/N - PIE DE PALO				
924	ESCUELA Nº 92 - ARTURO BERNI	CAUCETE	39	CHUNDO PATRICIA DE OLINDA	SAN LORENZO S/N - PIE DE PALO		MAÑANA - TARDE		8HS - 19:00HS 4307880

Prof. CARLOS PUATERO
Magister en Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SALTIAN

205	CENS CAUCETE	CAUCETE	240	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
206	COLEGIO SECUNDARIO DOCTORINO SANTA MARIA	CAUCETE	241	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
207	DOCTOR ISIDRO MANRANO DE SANALLA	CAUCETE	242	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		NOCHE	20-00-18:00
208	DOCTOR SATURNINO SALAS	CAUCETE	243	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	17:30-18:30HS
209	INIZ N° 32-DOCTOR SATURNINO SALAS	CAUCETE	244	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
210	E E MARIA MONTEJUN	CAUCETE	245	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	8:30 A 18:30HS
211	EN N° 56 - HERODES DE GALILIAS (S.C. MANUEL R. AMEZQUEDA)	CAUCETE	246	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
212	EN N° 72 - ANTONIO AGUILAS	CAUCETE	247	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
213	EN N° 24 - SAN JUAN PABLO II	CAUCETE	248	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MANANA-INTERTUERNO	08:48-17:30HS
214	EN N° 29 - PAPA FRANCISCO	CAUCETE	249	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	08:48-17:30HS
215	EN N° 41 - DANTE SAAVEDRA	CAUCETE	250	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MANANA-INTERTUERNO	08:48-17:30HS
216	ESC. NOCT. DOCTOR AMAN PAVSON SEDE Y ANEXO VALLEJITO	CAUCETE	251	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	08:48-17:30HS
217	ESC. NOCT. JOSE MANUEL ESTRADA - ANEXO BERMUDO	CAUCETE	252	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		VESPERTINO	17:30-21HS
218	ESC. NOCT. JOSE MANUEL ESTRADA - SEDE Y ANEXO VILLA INDEPENDENCIA	CAUCETE	253	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		VESPERTINO	17:30-21HS
219	ESC. TEC. CAP. LAB. PEDRO ECHAGUE	CAUCETE	254	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		LUNES-MIERCOLES-VIERNES	13:15-17HS
220	ESTANISLAO DEL CAMPO	CAUCETE	255	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
221	INIZ N° 35-ESTANISLAO DEL CAMPO	CAUCETE	256	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
222	JOSE CHIRAPOZO	CAUCETE	257	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MANANA-NOCHA	7:45-12:00HS
223	JOSE MARIA DE LOS RIOS	CAUCETE	258	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
224	INIZ N° 35-JOSE MARIA DE LOS RIOS	CAUCETE	259	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	08:48-12:00
225	JUAN DE DIOS FLORES	CAUCETE	260	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
226	INIZ N° 53-JUAN DE DIOS FLORES	CAUCETE	261	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
227	JUAN LAVALLE	CAUCETE	262	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
228	INIZ N° 55-JUAN LAVALLE	CAUCETE	263	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA Y TARDE	7:40-18:30HS
229	LEONOR SANCHEZ DE ARANCIBIA	CAUCETE	264	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	7:30-12:30HS
230	LOS MARIANTALES	CAUCETE	265	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	7:30-12:30HS
231	MANUEL PACIFICO AMEZQUEDA	CAUCETE	266	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	08:48-17:30HS
232	NIVEL INICIAL NORMAL SUPERIOR GENERAL MANUEL BELLEGUENO	CAUCETE	267	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
233	OBISPO ZAPATA	CAUCETE	268	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	8:48-17:30HS
234	INIZ N° 53-OBISPO ZAPATA	CAUCETE	269	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
235	PEDRO ECHAGUE	CAUCETE	270	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
236	INIZ N° 55-PEDRO ECHAGUE	CAUCETE	271	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MANANA-INTERTUERNO	08:48-17:30HS
237	PRESBITERO MARIANO MANNELLI	CAUCETE	272	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	13:15-18:15HS
238	PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA	CAUCETE	273	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
239	INIZ N° 54-PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA	CAUCETE	274	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		INTERTUERNO	11-14 HS
240	REPUBLICA ARGENTINA Y ANEXO EEE- CASAS VIEJAS	CAUCETE	275	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
241	INIZ N° 54-REPUBLICA ARGENTINA	CAUCETE	276	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	8:30-12:30HS
242	INIZ N° 54-REPUBLICA ARGENTINA Y ANEXO CASAS VIEJAS	CAUCETE	277	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	8:30-12:30HS
243	REPUBLICA DE BOLIVIA	CAUCETE	278	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
244	INIZ N° 54-REPUBLICA DE BOLIVIA	CAUCETE	279	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
245	REPUBLICA DEL PARAGUAY	CAUCETE	280	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MANANA-INTERTUERNO	08:48-17:30HS
246	INIZ N° 54-REPUBLICA DEL PARAGUAY	CAUCETE	281	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	08:48-17:30HS
247	ROMULO GIUFFRÀ	CAUCETE	282	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
248	INIZ N° 54-ROMULO GIUFFRÀ	CAUCETE	283	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	8:30-12:30HS
249	SECUNDARIA ARTURO BERTUZI	CAUCETE	284	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	8-18HS
250	SECUNDARIA ESCUELA ANDINA	CAUCETE	285	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
251	SECUNDARIA LEONOR SANCHEZ DE ARANCIBIA	CAUCETE	286	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	13-17:30HS
252	SECUNDARIA OBISPO ZAPATA	CAUCETE	287	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	7:40-18:30HS
253	SECUNDARIA PEDRO ECHAGUE	CAUCETE	288	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
254	SECUNDARIA REPUBLICA ARGENTINA	CAUCETE	289	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	8-18HS
255	SECUNDARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CAUCETE	290	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA	8:00-12:00HS
256	SECUNDARIA SATURNINO SALAS	CAUCETE	291	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		MAÑANA-TARDE	8-18HS
257	SUBOFICIAL MAYOR SEGUNDO A. YUBEL	CAUCETE	292	RAMA SANTIAGO	CAUCETE			
258	INIZ N° 53-SUBOFICIAL MAYOR SEGUNDO A. YUBEL	CAUCETE	293	RAMA SANTIAGO	CAUCETE		TARDE	13-17HS
259	COLEGIO PROVINCIAL N° 1 DE CHIMBAS	CHIMBAS	185	CARRIZO ANALLA	CHIMBAS		TARDE Y VESPERTINO	13:15 A 17:15 / 17:30 A 21:4
260	COLEGIO DE EGB I Y POLIMODAL GENERAL SAN MARTIN	CHIMBAS	186	STO. ANTONIO NAJIA EDITH	CHIMBAS			
261	SECUNDARIA DOCTOR ARTURO BILIA	CHIMBAS	187	GLADINE REATRIZ PATRICIA	CHIMBAS			
262	SECUNDARIA GOBERNADOR FEDERICO CANTONI	CHIMBAS	188	ROBERTO ANA IVANA	CHIMBAS			
263	SECUNDARIA MANUEL ALVAR LOPEZ	CHIMBAS	189	GUARAUO YARGAS PAOLA V.	CHIMBAS			
264	SECUNDARIA PRESIDENTE AVILAHEDA	CHIMBAS	190	CASTRO PAOLA LETICIA	CHIMBAS			
265	SECUNDARIA PROFESORA ISABEL GIRONES	CHIMBAS	191	LUCCA PERALTA JUAN CARLOS	CHIMBAS			
266	SECUNDARIA TRANSITO DE ORIO RODRIGUEZ	CHIMBAS	192	SAPUTO EVANGELINA BELEN	CHIMBAS			
267	LA DE JUNCO	CHIMBAS	193	ARRON MARIA DE LOS ANGELES	CHIMBAS		MAÑANA Y TARDE	08:30/12:30-13:30/17:30
268	ARISTIN VICTORIO BINECO	CHIMBAS	194	NUMERIA ARBEL DAVID	CHIMBAS		TARDE	LUN A VIE 13:30 A 17:30
269	ARTURO CAPODEVILA	CHIMBAS	195	CASTRO CECLA ANDREA	CHIMBAS		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE 8:00/12:00-13:30/17:30
270	SECUNDARIA ARTURO CAPODEVILA	CHIMBAS	196	ZABALLA LILIANA DEL VALLE	CHIMBAS		MAÑANA	LUN A VIE 7:50-13:15
271	BERNARDO DE MONTALIBANO	CHIMBAS	84	LIBELI SARNA	CHIMBAS			
272	BLAS PAREJA	CHIMBAS	270	HEREDIA SANCHEZ ANA CLARA D L E	CHIMBAS		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE 08:15/12:15-13:30/17:30
273	CENSO SERVIDO PENITENCIARIO "SAN JUAN DE DIOS"	CHIMBAS	114	HEREDIA ROSA VILIAM BLADIMIR	CHIMBAS			
274	CENSO TUNAS ALVA EDISON	CHIMBAS	127	CARRON ROSA-ROD ADRIAN	CHIMBAS		NOCHURNO	LUN A VIE 18:00 A 22:30
275	COLEGIO SECUNDARIO JORGE LUIS BORGES	CHIMBAS	692	ZALAZAR SANDRA IVIANA	CHIMBAS		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE 07:40/13:00-14:30/18:15
276	DOCTOR HONORARIO PUERTREDON	CHIMBAS	111	RECALDO MARIA CELIA	CHIMBAS		MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE 08:15/12:15-13:30/17:30
277	INIZ N° 53-DOCTOR HONORARIO PUERTREDON	CHIMBAS	56	LOPEZ ELIANA EDITH	CHIMBAS			



870	DOCTORA CARMEN PEÑALDA DE VARESE	CHIMBAS	813	CARBAJAL SANDRA ESTELA	PATAPOMA Y BELGRANO S/N - BARRIO LOS PINOS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
871	E.E. JUANA BOBOY DE BRANDES	CHIMBAS	140	ESPINOZA JEMMA	AVENIDA BENAVIDEZ 4195 (O)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/11:45 - 16:00/17:15
872	E.E. MARTINA CHURRUAR	CHIMBAS	130	GARCIA MARIELA	ALLEN Y 25 DE MAYO S/N - IP CHIMBAS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	09:00/12:15 - 13:30/16:45
873	ESC. N° 20 - MARIA ELENA WALSH	CHIMBAS	288	ROMERO FANNY EVA	GOBERNADOR BOJAS 998 - VILLA SARMIENTO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
874	ESC. N° 16 - ROBARDO SARRIENTO	CHIMBAS	384	BAEA NANCY MARI	AMENHINO 774 (E) - BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
875	ESC. N° 20 - PUPUTU	CHIMBAS	201	CARBAJAL SUSANA BEATRIZ	25 DE MAYO Y LA ISLA S/N - BARRIO PARQUE INDUSTRIAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
876	ESC. N° 40 - ADRIANA YENSA	CHIMBAS	180	BURTON GRACIELA NYDIA	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
877	ESC. N° 44 - ESTRELLITA DE COLONES - ESC. OBSERVACION PEDAGOGICA CANTONI	CHIMBAS	233	PIVON MARIA AMELIA	SALTA 1790 (NORTE) - VILLA UNION	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
878	ESC. N° 48 - NUESTRA ALMIRANTE DE BARRULLO - ESC. POLICIA FEDERAL	CHIMBAS	187	RODRIGUEZ NELLY LILIANA	CORDOBA Y PORRES S/N - BARRIO CHIMBAS II	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
879	ESC. N° 50 - ESC. PROF. MARIBELITA BAYO	CHIMBAS	151	ROSALES MIRANDA NANCY	PROYECTADA 8 ESCUELA MARIANO JARELLI S/N BARRIO LA ESTANCA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
880	ESC. N° 55	CHIMBAS	180	OLETIO MARCELA FABIANA	PATAPOMA Y BELGRANO S/N - BARRIO LOS PINOS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
881	ESC. N° 60 - ESC. WINDFIELD SALINAS	CHIMBAS	385	GR. PATRICIA	MENDOZA 1514 (NORTE)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
882	REPUBLICA DE CHILE	CHIMBAS	279	PATRIELLA ESTELA	RUTA 40 S/N - VILLA MARIANO MORENO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
883	ESC. N° 61 - ESC. REPUBLICA DE CHILE	CHIMBAS	146	NAVARRO RUIZ MARIA LUGENIA	RUTA 40 S/N - VILLA MARIANO MORENO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
884	ESC. N° 65	CHIMBAS	140	TORRES ELIANA MABEL	URQUIZA 11 (NORTE) - BARRIO LAPRIDA			
885	ESC. N° 67 - ESC. 13 DE JUNIO	CHIMBAS	87	MERCADO PAOLA FABIANA	RUTA 40 Y CENTENARIO 2813 (ESTE) - VILLA MARIA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00/13:30 - 12:30
886	U.E.P.A. N° 10	CHIMBAS	27	FARJANA GLORIA DEL VALLE	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	NOCTURNO	LUN A VIE	16:30 A 21:3
887	ESC. N° 71 - "NIÑAS DEL SOL" - ESC. PROVINCIA DE LA RIOJA	CHIMBAS	82	MARTINEZ ELVIRA DELIA	PROYECTADA S/N - BARRIO CENTENARIO			
888	ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	688	GONZALEZ CECILIA	RECONQUISTA 5700 (ESTE) - VILLA SARMIENTO	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
889	ESC. N° 72 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	36	LUNA NESTOR JOSE	RECONQUISTA 5700 (E) - VILLA SARMIENTO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
890	ESC. N° 73 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	37	SALAS GLADYS GRACIELA	TUCUMAN 343 (N)	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
891	ESC. N° 74 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	13	REINOSO ANAIA DEL VALLE	SALTA 1790 - VILLA UNION	NOCTURNO	LUN A VIE	18:15 A 20:30
892	ESC. N° 75 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	40	ZALAZAR GABRIELA	25 DE MAYO S/N - BARRIO PARQUE INDUSTRIAL	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
893	ESC. N° 76 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	13	BUSTOS MARIA DEL CARMEN	AVENIDA SAN MARTIN S/N - VILLA MARIANO MORENO	NOCTURNO	LUN A VIE	19:00 A 21:15
894	ESC. N° 77 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	64	QUIROGA NOELIA DEL VALLE	ISLAS PAREIRA Y JUSTIN GOMEZ S/N - VILLA OBSERVATORIO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
895	ESC. N° 78 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	38	GALINA MARINA ISABEL	RASTREADOR CALVAR 553 (N) - VILLA OBERERA	NOCTURNO	LUN A VIE	18:15 A 20:40
896	ESC. N° 79 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	75	AVELLANEDA LEONARDO FABIAN	RUTA 40 Y SAN MARTIN S/N - BARRIO MARIANO MORENO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
897	ESC. N° 80 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	120	ALVAREZ JOSE LUIS	SALTA 1790 (NORTE) - VILLA UNION	NOCTURNO	LUN A VIE	18:30 A 20:45
898	ESC. N° 81 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	140	GOMEZ ELENA ZULMA	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	NOCTURNO	LUN A VIE	18:30 A 20:45
899	ESC. N° 82 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	500	ALANZ SANDRA HERMINIA	MENDOZA Y RECONQUISTA S/N	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
900	ESC. N° 83 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	95	FRIAS GLADYS MERCEDES	AVENIDA BENAVIDEZ 4771 (O)	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
901	ESC. N° 84 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	170	GR. BIBIANA MARINA	ISLAS PAREIRA S/N - VILLA OBSERVATORIO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
902	ESC. N° 85 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	234	GR. BIBIANA MARINA	RASTREADOR CALVAR 553 (N) - VILLA OBERERA	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
903	ESC. N° 86 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	327	MERCADO PATRICIA VERONICA	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	NOCTURNO	LUN A VIE	08:15 A 12:15
904	ESC. N° 87 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	65	LECCA PERALTA JUAN CARLOS	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	NOCTURNO	LUN A VIE	08:00 A 13:00
905	ESC. N° 88 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	257	MOLINA LAURA BEATRIZ	SALTA 1790 (N) - VILLA UNION	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
906	ESC. N° 89 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	215	QUIROGA PATRICIA	25 DE MAYO 2770 (DESTE) - BARRIO PARQUE INDUSTRIAL			
907	ESC. N° 90 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	251	FERNANDEZ MONICA MARIELA	AMENHINO 774 (E) - BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
908	ESC. N° 91 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	351	VIVIANI MONICA ROSANA	25 DE MAYO Y LA ISLA S/N - BARRIO PARQUE INDUSTRIAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15 A 12:15
909	ESC. N° 92 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	267	MORAGA GRACIELA LUCIA	25 DE MAYO Y LA ISLA S/N - BARRIO PARQUE INDUSTRIAL	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
910	ESC. N° 93 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	146	CASTILLO CORA NELIS	URQUIZA 57 (NORTE) - BARRIO LAPRIDA	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
911	ESC. N° 94 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	300	GUDMAN MARIA ROSA	CENTENARIO S/N - BARRIO VILLA PAULA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
912	ESC. N° 95 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	38	DOSL KARINA	CENTENARIO S/N - BARRIO VILLA PAULA			
913	ESC. N° 96 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	720	POKSE DELFINA CATALINA	BANDERA ARGENTINA 890 (ESTE) - BARRIO CHIMBAS II	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
914	ESC. N° 97 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	404	CUELLO LORENA SILVANA	SALTA 1790 - VILLA UNION	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
915	ESC. N° 98 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	952	OLIVARES MABEL ADRIAN	AVENIDA BENAVIDEZ 4771 (O) - BARRIO LOS ALERICES	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
916	ESC. N° 99 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	460	REINOSO CLAUDIA PENE	MENDOZA 2371 (NORTE)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
917	ESC. N° 100 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	221	MALLEA PATRICIA LUCA	MENDOZA 2371(NORTE)			
918	ESC. N° 101 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	205	BRIZUELA NYDIA	CALLE TUCUMAN 3343 NORTE 8° CENTENARIO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15/12:15 - 13:30/17:30
919	ESC. N° 102 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	400	MARIELA ORIHUELA	RASTREADOR CALVAR 553 (N) - VILLA OBERERA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
920	ESC. N° 103 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	57	LOPEZ CLAUDIA EDITH	RASTREADOR CALVAR 553 (N) - VILLA OBERERA			
921	ESC. N° 104 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	273	GONZALEZ GABRIELA DEL CARMEN	SALTA 52 (N) - BARRIO LAPRIDA	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
922	ESC. N° 105 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	175	SILVA CARINA ALEXANDRA	RUTA 40 Y CENTENARIO 2415 (ESTE) - VILLA MARIA			
923	ESC. N° 106 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	49	DOSL KARINA	RUTA 40 Y CENTENARIO 2615 (ESTE) - VILLA MARIA			
924	ESC. N° 107 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	157	ZARATE ELISA MARCELA	ORATORIO S/N - EL MOGOTE	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
925	ESC. N° 108 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	140	GARAY ERICA VALERIA	NEUQUEN S/N - BARRIO LOS TAMARINDOS	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 23:00
926	ESC. N° 109 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	200	VILCHEZ YACARITE	BENAVIDEZ 4771 (DESTE)	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 23:00
927	ESC. N° 110 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	72	GARAY ESTELA MARY	BANDERA ARGENTINA Y CORDOBA S/N - BARRIO CHIMBAS II	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 23:00
928	ESC. N° 111 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	143	REYNOSA CARLOS FANNY	CALLE MENDOZA ENTRE ORD. / BENAVIDEZ 4771 (O)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	7:45-12:40-13:30-18:00-19:00
929	ESC. N° 112 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	277	SALINAS ANDREA BEATRIZ	MENDOZA S/N (ORD Y BENAVIDEZ)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
930	ESC. N° 113 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	40	CALDERON LAURA BEATRIZ	37 INTU UCHUMBO 4125 - RODEO			
931	ESC. N° 114 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	140	LOPEZ ELIANA MABEL	SARMIENTO S/N - LAS FLORES	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
932	ESC. N° 115 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	24	MERCADO JUANA	SARMIENTO S/N - LAS FLORES			
933	ESC. N° 116 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	291	AGUILERA JOSE DOMINGO	LA COLONIA Y JORGE BAZETA S/N - RODEO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
934	ESC. N° 117 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	146	GR. QUINTERO ANJAN	SAN JITO DOMINGO 4791 - RODEO	ALBERGUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
935	ESC. N° 118 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	50	POBLETE MABEL DEL ROSARIO	SAN MARTIN 1540 - ANGLAJASTO	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 13:30
936	ESC. N° 119 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	15	GARAY CLAUDIA SANDRA	SAN MARTIN 1540 - ANGLAJASTO			
937	ESC. N° 120 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	204	CARBAJAL JUANA DE L. CARMEN	MAMAZO S/N - VILLA ISLA	TARDE	LUN A VIE	13:00 A 18:00
938	ESC. N° 121 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	78	BAZETA VIRGINIA	SAN JITO DOMINGO 1421 - RODEO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:30 A 22:30
939	ESC. N° 122 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	231	BOTELLA YAREZ JUANA MABEL	GONZALEZ Y RUTA NACIONAL 150 S/N - COLOLA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
940	ESC. N° 123 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	61	GARAY CLAUDIA SANDRA	GONZALEZ Y RUTA NACIONAL 150 S/N - COLOLA			
941	ESC. N° 124 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	60	LUPOMA MONICA BEATRIZ	LAPRIDA S/N - BARRIO AMELIA - RODEO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:15 - 13:30/17:30
942	ESC. N° 125 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	138	GR. CLAUDIA CAROLINA	SAN JITO DOMINGO 1125 - RODEO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:15 - 13:30/17:30
943	ESC. N° 126 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	18	CURVAS MIRTHA ANAEL	VIRATO DE LA FAZ L.N. BELLA VISTA	NOCTURNO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
944	ESC. N° 127 - ERNESTO A. BAYO	CHIMBAS	10	GR. VAS MIRTHA ROSA	PRINCE AL S/N - VILLA VILCHA	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:15

Prof. CARLOS PLATERO
 Instituto de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

Table with columns: ID, Name, Address, Phone, Service, Route, Frequency, and Time. Contains a list of bus routes and schedules for San Juan province.



320	JUAN MARIA BUTERRE	JACHAL	30	TALCA ANDREA	JALLAN DEL ALTO S/N - HUERTA DE HUACHO - PAMPA DEL CHAMBA			
321	IRENE N° 10-JUAN MARIA BUTERRE	JACHAL	6	RIOS SILVANA	CALLEJON DEL ALTO S/N - HUERTA DE HUACHO - PAMPA DEL CHAMBA	MAÑANA	LUN A VIE	06:30 A 13:30
322	JUAN MARTIN DE PUEYRREDON	JACHAL	79	ACAR CLAUDIA ROSANA	VICUNA LARRAIN S/N - EL RINCON			
323	IRENE N° 13-JUAN MARTIN DE PUEYRREDON	JACHAL	21	TEJADA TERESA BEATRIZ	VICUNA LARRAIN S/N - EL RINCON	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	06:00/17:00 - 18:30/17:30
324	LORENZO LLEZURAGA	JACHAL	18	GOMEZ MONICA ANIBELA	POMPEYA S/N - LOS PUESTOS - MORONA			
325	IRENE N° 14-LORENZO LLEZURAGA	JACHAL	6	ROJAS ETELVINA	POMPEYA S/N - LOS PUESTOS - MORONA	TARDE	LUN A VIE	18:30 A 17:30
326	MANRIQUE SASTRE	JACHAL	76	CALVA MARIA BELIN	SAN MARTIN S/N - LA FRONTERA			
327	IRENE N° 15-MANRIQUE SASTRE	JACHAL	22	RIOS SILVANA	SAN MARTIN S/N - LA FRONTERA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00/13:00-16:00
328	MONTESORIN TOMAS S. CRUZ	JACHAL	87	BERON NATALIA WELIN	MONTESORIN TOMAS S. CRUZ S/N - EL VOLCAN			
329	IRENE N° 18 -MONTESORIN TOMAS S. CRUZ	JACHAL	4	ROJAS ETELVINA	MONTESORIN TOMAS S. CRUZ S/N - EL VOLCAN	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
330	NIVEL INICIAL NORMAL PRAT JUSTO SANTA MARIA DE ORO (MATERIA ABILITADO DOCUMENTO)	JACHAL	103	MAVEDRA MARIA VERONICA	LAPRIDA 858 - SAN JOSE DE JACHAL			
331	NIVEL MEDIO INICIAL	JACHAL	95	RUIZ ANA VALEPIA	EX RUTA 40 S/N - NIQUIMIL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	
332	NIVEL MEDIO PRIMARIA MEDIA	JACHAL	83	GARCIA PATRICIO GUILERMO	PATRICIO LOPEZ DEL CAMPO S/N - PAMPA VIEJA	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 18:30
333	SECUNDARIA PRAT JUSTO SANTA MARIA DE ORO	JACHAL	302	MORERA MARIA ELENA	RIVADAVIA 854 - SAN JOSE DE JACHAL	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 16:25
334	ONDIFRE ELAMES	JACHAL	12	CASTRO ROSA NOEMI	EX RUTA 40 S/N - LA CIENAGA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:25 - 13:30/12:55
335	PEDRO BONIFACIO PALACIOS	JACHAL	230	HERNANDEZ SARANA NOEMI	EUGENIO FLORES S/N - TAMBERNAS	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
336	IRENE N° 3-PEDRO BONIFACIO PALACIOS	JACHAL	40	TEJADA NOELIA	EUGENIO FLORES S/N - TAMBERNAS	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
337	PRESEBITERO PATRICIO LOPEZ DEL CAMPO	JACHAL	48	IBARRÉ JUAN ANTONIO	JUAN BAUTISTA ALBERDI S/N - BELLA VISTA			
338	IRENE N° 19-PRESEBITERO PATRICIO LOPEZ DEL CAMPO	JACHAL	7	RIOS SILVANA	JUAN BAUTISTA ALBERDI S/N - BELLA VISTA	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
339	PROVINCIA DE LA PAMPA	JACHAL	220	ACOSTA IVANA ELIZABETH	AVENIDA 25 DE MAYO 778 - SAN JOSE DE JACHAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
340	IRENE N° 17-PROVINCIA DE LA PAMPA	JACHAL	42	TEJADA TERESA BEATRIZ	AVENIDA 25 DE MAYO 778 - SAN JOSE DE JACHAL			
341	PROVINCIA DEL CHUBUT	JACHAL	178	CACERES GRACIELA MABEL	SAN ISIDRO S/N - PAMPA DEL CHAÑAR - SAN ISIDRO	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
342	IRENE N° 9-PROVINCIA DEL CHUBUT	JACHAL	27	TEJADA NOELIA	SAN ISIDRO S/N - PAMPA DEL CHAÑAR - SAN ISIDRO			
343	ILIBEN DARGO	JACHAL	85	MORANDEZ NELSON FEDRICO	ALFONSO HERNANDEZ S/N - EL MEDIANO	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 16:00
344	IRENE N° 13 ILIBEN DARGO	JACHAL	18	RIOS SILVANA	ALFONSO HERNANDEZ S/N - EL MEDIANO			
345	SECUNDARIA GABRIEL ALBARRACIN	JACHAL	60	MANSINI MARCELA	CALLE NUEVA S/N - LA REPRESA			
346	SECUNDARIA NORMAL PRAT JUSTO SANTA MARIA DE ORO	JACHAL	434	TEJADA ROSA WALDA	LAPRIDA 858 - SAN JOSE DE JACHAL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:25 - 13:30/12:55
347	SECUNDARIO PEDRO BONIFACIO PALACIOS	JACHAL	118	BRIZUELA ERNEO JAVIER	EUGENIO FLORES S/N - TAMBERNAS			
348	12 DE AGOSTO	POCTO	238	ORAZ MARY LEMANA	INGENIERO ZALAZAR S/N - QUINTO CUARTEL	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
349	IRENE N° 30- 12 DE AGOSTO	POCTO	59	ECHEGARAY HEBE	INGENIERO ZALAZAR S/N - QUINTO CUARTEL			
350	IRENE N° 26-CARLOS ROBERTO VENGARA	POCTO	84	FERNANDEZ ERICA	ANACLETO 601 S/N - CARPINTERIA			
351	BATALLA DE TUCUMAN	POCTO	103	ARAYA SANDRA	MENDOZA Y CALLE 17 S/N	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
352	IRENE N° 27-ESC BATALLA DE TUCUMAN	POCTO	29	CASTELLO MONICA	MENDOZA Y CALLE 17 S/N			
353	CARLOS ROBERTO VENGARA	POCTO	243	GOMEZ ROSA CLAUDIA	ANACLETO 601 S/N - CARPINTERIA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
354	DOCTOR ALBERT SCHWETZER	POCTO	152	BOTTA SANDRA VIVIANA	MENDOZA KM. 25 S/N - CARPINTERIA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
355	IRENE N° 27-DOCTOR ALBERT SCHWETZER	POCTO	59	CASTELLO MONICA	MENDOZA KM. 25 S/N - CARPINTERIA			
356	DOCTOR ANTONIO ABERASTAIN	POCTO	604	GEZZ BETTINA GLADYS	PRAT JUSTO SANTA MARIA DE ORO 233 - VILLA ABERASTAIN	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
357	DOCTOR CARLOS SANABERIA LAMAS	POCTO	200	MALDONADO DELFA NANCY	MENDOZA ENTRE 7 Y 8 S/N - LA COLLECTA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
358	IRENE N° 30 DOCTOR CARLOS SANABERIA LAMAS	POCTO	20	ECHEGARAY HEBE	MENDOZA ENTRE 7 Y 8 S/N - LA COLLECTA			
359	DOCTORA FRANCISCA RIOS DE PAEZ	POCTO	198	QUIROGA ROSANA LISIA	RUTA 40 Y CALLEJON CANTON S/N - CARPINTERIA	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
360	IRENE N° 3-DOCTORA FRANCISCA RIOS DE PAEZ	POCTO	23	ATAMPEZ ROSANA CAROLINA	RUTA 40 Y CALLEJON CANTON S/N - CARPINTERIA			
361	E ESPECIAL VIDUA MARIANA	POCTO	105	RIVEROS RAUL LEONARDO	ATENCIA Y PROYECTADA S/N - BARRIO BELLA VISTA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15/12:30 - 13:45/17:00
362	ENI N° 89 - BINCONITO DE LUZ	POCTO	299	DAZ NORMA BEATRIZ	ABERASTAIN S/N - LA RINCONADA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00/13:00 - 17:00
363	ENI N° 27 - JULIO CORTAZAR	POCTO	385	ROMERO LAURA ELISABET	MARLIN Y ALFONSO STORNI S/N (DETRAS POUDEP. COLEGIO BACCARILL)	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
364	ENI N° 33 - MARLA LAURA DEVEYACH	POCTO	95	MARQUESE MARGA DE LOS ANGELES	CALLE 9 Y VIDART - SEGUNDO CUARTEL	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00/13:00-17:30
365	ENI N° 76 - LAURA LEWIN (ESCUELA ESPAÑA)	POCTO	137	CASTRO ELISA	AV. URAC Y MARIANO MORENO S/N - VILLA ABERASTAIN			
366	ESC. NOCT. ANTONIO ABERASTAIN	POCTO	60	QUIROGA MYRIAM EDITH	PRAT JUSTO SANTA MARIA DE ORO 233 (S) - VILLA ABERASTAIN	NOCTURNO	LUN A VIE	19:30 A 21:45
367	ESC. NOCT. ING. DOMINGO ORAZUE (ANEXO 1 - ESC. LAS HERRILLAS)	POCTO	16	CHAVEZ NORMA DEL CARMEN	CALLE 5 Y FRIAS S/N	NOCTURNO	LUN A VIE	19:00 A 21:15
368	ESC. NOCT. ING. DOMINGO ORAZUE (ANEXO 2 - ESC. MARTIN DE GUENDES)	POCTO	10	CHAVEZ NORMA DEL CARMEN	CALLE 8 Y COSTA CANAL S/N - QUINTO CUARTEL	NOCTURNO	LUN A VIE	19:00 A 21:15
369	ESC. NOCT. JUSTO JOSE DE URQUIZA	POCTO	32	TEJADA FLORENCIA	GRAMADEROS Y ALVAREZ S/N - VILLA PADURI	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:15
370	ESC. NOCT. MINERO SANJUANINO (ANEXO)	POCTO	25	BONZALEZ JORGE ANTONIO	ANACLETO 601 S/N - CARPINTERIA	NOCTURNO	LUN A VIE	18:00 A 20:45
371	ESC. TEC. CAP. LAB. INTENDENTE JOAQUIN URAC	POCTO	110	PEREZ MIREYA ANGELICA	8º MUNICIPAL CALLE MENDOZA KM. 25	VESPERTINO	LUN - MIE - VIE	17:30 A 21:30
372	ESC. TEC. CAP. LAB. MARCELA BRIZUELA DE ABERASTAIN	POCTO	236	ANZOR VICTOR	SANTA MARIA DE ORO 235 (SUR)	VESPERTINO	LUN A VIE	
373	ESPAÑA	POCTO	447	ACOSTA ALEXANDRA NOEMI	AV. URAC Y MARIANO MORENO S/N - VILLA ABERASTAIN	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
374	GENERAL MARIANO ACHA	POCTO	308	DAVILA VILLAFARÉ ANA GABRIELA	CALLEJON ECHEGARAY Y VIDART S/N - SEGUNDO CUARTEL	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
375	IRENE N° 29- GENERAL MARIANO ACHA	POCTO	28	AVILA SILVIA	CALLEJON ECHEGARAY Y VIDART S/N - SEGUNDO CUARTEL			
376	GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUENDES	POCTO	130	MARQUESE CLAUDIA	CALLE 8 Y COSTA CANAL S/N - QUINTO CUARTEL	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
377	IRENE N° 28 -GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUENDES	POCTO	29	ALICIA ARENAS	CHACABUCO Y CALLE 8 QUINTO CUARTEL			
378	INGENIERO MARCO ANTONIO SALASAN	POCTO	827	PADILLA MARINA LETY	SANTA MARIA DE ORO 233 - VILLA ABERASTAIN	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
379	JORGE VANHARTSTON	POCTO	353	FERNANDEZ MARIANO	MARQUESE LEMOS Y 6 S/N - VILLA AEROPARQUE	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	8:30/12:30 - 13:30/17:30
380	IRENE N° 29-JORGE VANHARTSTON	POCTO	79	MYLA SILVA	MARQUESE LEMOS Y 6 S/N - VILLA AEROPARQUE			
381	JORGE MARIA TORRES	POCTO	276	MOLINA SUSANA BEATRIZ	CALLE 8 Y VIDART - SEGUNDO CUARTEL	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
382	JORGE RUBENEDO RICO	POCTO	489	VERA SANDRA SUSANA	ABERASTAIN S/N - LA RINCONADA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
383	JUSTO JOSE DE URQUIZA	POCTO	300	CANTOS MARIA DEL ROSARIO	GENERAL ACHA S/N (ENTRE 7 Y 8) - COLONIA RODAS	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
384	IRENE N° 29 -JUSTO JOSE DE URQUIZA	POCTO	18	AVILA SILVIA	GENERAL ACHA S/N (ENTRE 7 Y 8) - COLONIA RODAS			
385	LAS HERRILLAS	POCTO	230	VIVARES ANA MARINA	FRIAS 4780 (S) - 8º TERESA DE CALCUTA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
386	IRENE N° 18 LAS HERRILLAS	POCTO	66	ECHEGARAY HELGE	FRIAS 4780 (S) - 8º TERESA DE CALCUTA			
387	SAN VICENTE	POCTO	140	MATELACH ANDREA BEATRIZ	CALLE 13 S/N (ENTRE ABERASTAIN Y MENDOZA) - LA RINCONADA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
388	IRENE N° 23-ESC LAS HERRILLAS	POCTO	47	CANTILLO MONICA	CALLE 13 S/N (ENTRE ABERASTAIN Y MENDOZA) - LA RINCONADA			
389	MARISTE ABERASTAIN	POCTO	58	VERA FANNY ROMANA	CALLEJON PEDRO GIL S/N - CAMPO DE BATALLA - CARPINTERIA	MAÑANA O TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00/13:30-17:30
390	IRENE N° 23-ESC MARISTE ABERASTAIN	POCTO	19	FERNANDEZ ERICA	CALLEJON PEDRO GIL S/N - CAMPO DE BATALLA - CARPINTERIA			
391	PEDERO DE VALDERRA	POCTO	184	DOMINGUEZ CECILIA INES	BASAREZ SAVALLA S/N - CARPINTERIA			
392	IRENE N° 10-PEDERO DE VALDERRA	POCTO	89	FERNANDEZ ERICA	FLORENCO BASAREZ SAVALLA S/N - CARPINTERIA			
393	PEDERO ALVAREZ	POCTO	210	FRAGO SANDRA TERESITA	CALLE 13 S/N (ENTRE RUTA 40 Y ALFONSO III) - LA RINCONADA	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
394	IRENE N° 26-PEDERO ALVAREZ	POCTO	89	FERNANDEZ ERICA	CALLE 13 S/N (ENTRE RUTA 40 Y ALFONSO III) - LA RINCONADA			

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

Table with columns: ID, Name, Address, City, Phone, and other details. It lists various schools and institutions across the province of San Juan.

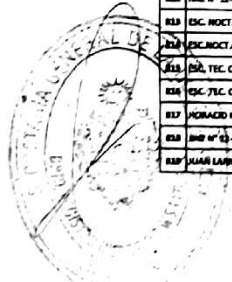


674	BR # 51 - ESC. GABRIELA MISTRAL Y JOSE HERNANDEZ (CALLE DEL ORO)	RAWSON	180	MISTRAL LAJANA DEL VALLE	EL FUEGO 5/N - BARRIO OBRERO RAWSON	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15/12:15 - 14:30/17:30
675	BR # 52 - RUTH HARR	RAWSON	174	CASTILLA MONICA BEATRIZ	YAU YU 5/N - Bº SALVADOR MARIA DEL CARRIL	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
676	BR # 53 - COMPLEJO EDUCATIVO BARRIO VALLE GRANDE	RAWSON	248	VILA MARISA ANSELICA	PRECECTADA 2008 5/N - BARRIO VALLE GRANDE			
677	BR # 73 - ELBA SANTA OLIVE	RAWSON	63	KERRY CARINA	GENERAL ACHA Y RUTA 40 5/N	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	8/17 - 13:30/17:30
678	ESC. NOCT. ALMIRANTE GABRIEL BROWN (ANDES)	RAWSON	22	CASTRO LUIS ENRIQUE	CALLE 1 Y ENTRE AMERICA Y PTA DEL MONTE - MEDANO DE ORO	NOCTURNO	LUN A VIE	18:15 A 21:30
679	ESC. NOCT. ALMIRANTE GABRIEL BROWN (OCHO)	RAWSON	24	CASTRO LUIS ENRIQUE	BARRIO VALLE GRANDE	NOCTURNO	LUN A VIE	20:15 A 23:30
680	ESC. NOCT. ANIBEL SALVADOR MARTIN (ANDES)	RAWSON	20	ORTIZ CARLOS ALBERTO	LIMA 100 Y HECCHIA 5/N - VILLA HIPODROMO	VESPERTINO	LUN A VIE	18:00 A 22:15
681	ESC. NOCT. ANIBEL SALVADOR MARTIN (OCHO)	RAWSON	20	ORTIZ CARLOS ALBERTO	ALMAFUERTE 5/N - BARRIO SALVADOR MARIA DEL CARRIL	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 23:15
682	ESC. NOCT. DIVINO NIÑO JESUS	RAWSON	11	PERALCIZA CLAUDIA	RODAS Y CARITAS 5/N - LOCALIDAD LOS CORREDORES	VESPERTINO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
683	ESC. NOCT. DOCTOR CARLOS MARIA BREDANA	RAWSON	80	CASTRO GRACIELA DEL CARMEN	MARALLANES Y JOSE MARIA PAZ 5/N - VILLA SAN DAMIAN	VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
684	ESC. NOCT. ING. DOMINGO KHALIZE	RAWSON	80	CHAVEZ NORMA DEL CARMEN	*SPELETA Y AVENIDA ESPAÑA - VILLA KRAWSE	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 22:30
685	ESC. TEC. CAP. LAB. ING. DOMINGO KHALIZE	RAWSON	800	REINOSO LAJANA MARIEL	ESPELETA 170 (O) AVENIDA ESPAÑA - VILLA KRAWSE	VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 22:30
686	ESC. TEC. CAP. LAB. JUAN PABLO BONIBALLE	RAWSON	188	QUEVANA PATRICIA INES	TERRA DEL FUEGO 5/N - Bº OBRERO RAWSON	VESPERTINO	LUN A VIE	17:45 A 20:00
687	ESC. TEC. CAP. LAB. NIÑAS DE AYOHUINA	RAWSON	258	CASTELLON LUZA MAYDEE	NEUQUEN Y FELIZ AGUILAR 5/N	VESPERTINO	LUN A VIE	18:00 A 20:15
688	ESC. TEC. CAP. LAB. TERESA DE AROBICIO DE DE MALLER	RAWSON	87	RODRIGUEZ ROBERTA ADRIANA MARIEL	BARRIO BLANCA Y JUAN AGUILAR 5/N - BARRIO HUALILAN II	VESPERTINO	LUN A VIE	18:00 - 20:15
689	EUGENIA BELIN SARMENTO T. M.	RAWSON	317	LACAR CARMEN EUGENIA LAJANA	JUAN AGUILAR Y BARRIO BLANCA 5/N - BARRIO HUALILAN	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
690	FRAY LUIS BELTRAN	RAWSON	192	GRAMADO OLGA CRISTINA	GENERAL ACHA Y RUTA 40 5/N - RAWSON	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
691	GABRIELA MISTRAL	RAWSON	290	SIRVENTE MERCEDES MARIELA	TERRA DEL FUEGO 5/N - BARRIO OBRERO RAWSON	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
692	HECTOR CONTEGRAND	RAWSON	145	MELIBAR MARIA DEL VALLE	ALFONSO XII Y CALLE 10 - MEDANO DE ORO	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
693	BR # 49-HECTOR CONTEGRAND	RAWSON	24	ROJAS CARINA	ALFONSO XII Y CALLE 10 - MEDANO DE ORO			
694	JOSE HERNANDEZ	RAWSON	188	MOLINA OLGA DEL ROSARIO	TERRA DEL FUEGO Y CORRIENTES 5/N - Bº OBRERO RAWSON	TARDE	LUN A VIE	11:30 A 17:30
695	JOSE MANUEL ESTRADA	RAWSON	400	MONTERO MONICA BEATRIZ	MEDIOZA 855 (1)	ALBERQUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
696	BR # 52-ALB MANUEL ESTRADA	RAWSON	21	SALINAS ISABEL	MEDIOZA 855 (5)			
697	JUAN KZE	RAWSON	123	PAEZ MARTHOFF SANDRA B.	ALMAFUERTE 5/N - BARRIO SALVADOR MARIA DEL CARRIL	TARDE	LUN A VIE	11:30 A 17:30
698	BR # 49-ANITA CARDOZO ABERASTAIN	RAWSON	30	ROJAS CARINA	BELFRANCO 5/N (E/CALLES 8 Y 9) - MEDANO DE ORO			
699	ANITA CARDOZO ABERASTAIN	RAWSON	180	CANO FLAVIA CRISTINA	ELIPANZO 5/N (E/CALLES 8 Y 9) - MEDANO DE ORO	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
700	LEOPOLDO CORNETEN	RAWSON	301	IALEO MARIA EUGENIA	GUEMES Y YAPEYU 5/N - BARRIO CAPITAN LAZO	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
701	MAESTRO JOSE JOAQUIN BERRUTI	RAWSON	80	ROBLEDO HERNANDEZ LIZZE DEL VALLE	CALLE 11 Y ALFONZO 13 (ESC HECTOR CONTEGRAND)	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
702	BR # 50-MAESTRO JOSE JOAQUIN BERRUTI	RAWSON	10	AGÜERO MARIELA	LABRADOR Y 6 5/N - COLDHIA RODAS			
703	MARCELO GUARDICOLA	RAWSON	212	CABALLERO ELEANA NANCY	MIGUJOLI ENTRE DR. ORTEGA Y A. GOMEZ 5/N	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	07:30/12:30 HS
704	BR # 52-MARCELO GUARDICOLA	RAWSON	67	SALINAS ISABEL	MIGUJOLI ENTRE DR. ORTEGA Y A. GOMEZ 5/N			
705	MIRY OLIVERA GRAMHAM	RAWSON	359	MAZUECO VALENTIA PAOLA	TENENTE BAÑEZ 270 (E) - BARRIO EDILCO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
706	BR # 50-PATRICIA MENDOCCINAS	RAWSON	51	AGÜERO MARIELA	FLORIDA Y LAS PIEDRITAS 5/N - MEDANITO			
707	PATRICIA MENDOCCINAS	RAWSON	125	DAVILA CLAUDIA VIVIANA	FLORIDA Y LAS PIEDRITAS 5/N - MEDANITO			
708	MERCEDES SAN MARTIN DE BALBUICE	RAWSON	386	RODRIGUEZ ELENA MARIA	ESPELETA Y AVENIDA ESPAÑA 5/N - VILLA KRAWSE	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
709	WILLY DISNEY	RAWSON	127	ZARAGOZA ROSA NANA	RUTA 155 Y AMERICA 5/N - MEDANITO	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
710	BR # 50-WILLY DISNEY	RAWSON	23	AGÜERO MARIELA	RUTA 155 Y AMERICA 5/N - MEDANITO			
711	PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON	RAWSON	517	SAVEDRA MARIA SEFERINA RUT	FELIX AGUILAR Y NEUQUEN 5/N - BARRIO BUENAVENTURA LUNA	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
712	PRESIDENTE SARMENTO	RAWSON	164	GOMEZ NORMA	GABRIELA MISTRAL 5/N - VILLA BOLAÑOS - MEDANO DE ORO	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
713	BR # 50-PRESIDENTE SARMENTO	RAWSON	32	AGÜERO MARIELA	GABRIELA MISTRAL 5/N - VILLA BOLAÑOS - MEDANO DE ORO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00/12:00 - 13:30/17:30
714	BR # 51-PROVINCIA DE CHACO	RAWSON	92	FERNANDEZ MARIELA	CALLE 5 Y GENERAL ACHA 5/N			
715	PROVINCIA DE CHACO	RAWSON	310	CASTILLO MARIA CARINA	CALLE 5 Y GENERAL ACHA 5/N			
716	BR # 49-PROVINCIA DE MISIONES	RAWSON	12	ROJAS CARINA	AMERICA 5/N (ENTRE CALLES 13 Y 14) - MEDANO DE ORO			
717	PROVINCIA DE MISIONES	RAWSON	58	TURRILLO PATRICIA BEATRIZ	AMERICA 5/N (ENTRE CALLES 13 Y 14) - MEDANO DE ORO	TARDE	LUN A VIE	13:30 @ 17:30
718	ROSARIO VELA PERALCIZA	RAWSON	142	AGÜERO MARIA AMELIA	CALLE 11 Y AMERICA 5/N - MEDANO DE ORO	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
719	BR # 49-ROSARIO VELA PERALCIZA	RAWSON	46	ROJAS CARINA	CALLE 11 Y AMERICA 5/N - MEDANO DE ORO			
720	SAN JUAN ELIJES	RAWSON	265	DELGADO MARIA ROSARIO	BARRIO BLANCA Y DEROLI 5/N - BARRIO GUEMES	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
721	SANTUCCIO SARASSA	RAWSON	867	SALINAS SILVANA ESTELA	JUANES CELMAN 235 (OESTE) - BARRIO HUGO MONTAÑO	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15/12:15
722	SECUNDARIA EUGENIA BELIN SARMENTO	RAWSON	374	MARTINEZ MARIEL BARBARA	JUAN AGUILAR Y BARRIO BLANCA - BARRIO HUALILAN			
723	SECUNDARIA FRAY LUIS BELTRAN	RAWSON	197	LOJOS JOSE DARIO	GENERAL ACHA Y RUTA 40 5/N - RAWSON	MAÑANA Y TARDE	LUN A SAB	08:00/12:00 - 13:30/16:30
724	SECUNDARIA MARCELO GUARDICOLA	RAWSON	171	HUÉZ MARIELA DEL CARMEN	MIGUJOLI ENTRE CALLE 4 Y 5	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 18:25
725	SECUNDARIA PRESIDENTE SARMENTO	RAWSON	268	LEONARDI RUBEN DARIO	GABRIELA MISTRAL 5/N - VILLA BOLAÑOS - MEDANO DE ORO			
726	TENIENTE GENERAL PEDRO ELISEO ARAMBURU	RAWSON	560	CASTRO FLORES MARIA ESTELA	FELIX AGUILAR 5/N - BARRIO BUENAVENTURA LUNA	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
727	EPET # 6	RVADAVIA	580	HENNERA AUCIA SANDRA	9 DE JULIO 4327 (OESTE) - LA BEBIDA			
728	BARRIO NUEVO CLUYO TT	RVADAVIA	979	CARABANA CECILIA CARINA	COMERCIO 5/N - LA BEBIDA - BARRIO NUEVO CLUYO			
729	BARRIO NUEVO CLUYO TT	RVADAVIA	360	DAZ CASTILLO SANDRA LILIANA	COMERCIO 5/N - LA BEBIDA - BARRIO NUEVO CLUYO			
730	CENSO SOLDADOS DE MALVINAS	RVADAVIA	141	RIFORNO DAVILA NORMA A.	JUAN LAVALLE 5/N - BARRIO FORTABAT			
731	BR # 46 - PROF. ANTONIA MONICO DE TIBRADO	RVADAVIA	280	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	COMERCIO 5/N - LA BEBIDA - BARRIO NUEVO CLUYO			
732	BR # 42 - LA HERIBERTA DEL SACRO (BARRIO EL OJO CARRIL)	RVADAVIA	300	MANZINI ROSANA DEL VALLE	PERIODISTAS ARGENTINOS 583 (OESTE) BARRIO CAMIUS			
733	BARRIO ERIBICILE MOSCONI	RVADAVIA	427	TELLES CASTILLA MONICA	PERIODISTAS ARGENTINOS 583 (OESTE) BARRIO CAMIUS			
734	SECUNDARIA BARRIO NUEVO CLUYO	RVADAVIA	416	BAUÑOZ MARIELA ROSANA	COMERCIO Y MORON 5/N - LA BEBIDA			
735	SECUNDARIA BARRIO ERIBICILE MOSCONI	RVADAVIA	747	GUARDIA MARCELO	JORGE L. BORGES 5/N Bº NATANIA XV			
736	SECUNDARIA RAJA LEON	RVADAVIA	291	LANZONI CLAUDIA	HIPOLITO YRIGOYEN 2231 (SUR)			
737	SECUNDARIA PROVINCIA DE TUCUMAN	RVADAVIA	437	VILLALBA SANDRA ALEXANDRA	HIPOLITO YRIGOYEN 775 (SUR)			
738	BARRIO PARQUE BRUNO MARCELO	RVADAVIA	547	LUCENO CLAUDIA NANCY	LARRALDE ESQUINA PERON MANZANA I - Bº PARQUE RVADAVIA NORTE	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
739	BR # 22	RVADAVIA	228	PEREZ ROBERTO MARIANA	COLL 2594 (OESTE)	TARDE	LUNES A JUEVES	15:00 A 18:10
740	CENSO BRUNO	RVADAVIA	270	CASTRO MIRTA ISABEL	CENTERABO 775 (SUR) - VILLA RODRIGUEZ PINTO	NOCTURNO	LUN A VIE	20:30 A 24:00
741	COMPLEJO SARMENTO T. M.	RVADAVIA	828	GARRIGA ROSANA MARILEE	ROQUE SAENZ PEÑA 430 (OESTE) - BARRIO HUALILAN	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 12:15
742	BR # 44-CORRELO SARMENTO T. M.	RVADAVIA	46	BOCHA NORMA VIVIANA	ROQUE SAENZ PEÑA 430 (OESTE) - BARRIO HUALILAN			
743	COMPLEJO SARMENTO T. M.	RVADAVIA	179	CABANA ADRIANA DEL CARMEN	ROQUE SAENZ PEÑA 430 (O) - BARRIO HUALILAN	TARDE	LUN A VIE	13:30 A 17:30
744	BR # 44-CORRELO SARMENTO T. M.	RVADAVIA	84	BOCHA NORMA VIVIANA	ROQUE SAENZ PEÑA 430 (O) - BARRIO HUALILAN			
745	GRUPO DE LOS ANDES	RVADAVIA	148	CARRERA CLAUDIA ESTELA	REPUBLICA DEL URBANO Y RASTREADOR CALVAR 5/N - BARRIO PUDUEN	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
746	BR # 44 CRUZ DE LOS ANDES	RVADAVIA	64	RODRIGUEZ SILVIA MARISA	REPUBLICA DEL URBANO Y RASTREADOR CALVAR 5/N - BARRIO PUDUEN			
747	PROGRESOS PERALCIZA (ANDES)	RVADAVIA	223	SAVEDRA NANCY BEATRIZ	CLEMENTE SARMENTO 5/N - LOTE HOGAR # 34 LA BEBIDA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
748	BR # 44-PROGRESOS PERALCIZA (ANDES)	RVADAVIA	69	CHERNA CELIA DOMINICA	CLEMENTE SARMENTO 5/N - LOTE HOGAR # 34 LA BEBIDA			

Prof. CARLOS BLATERO
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

Table with columns: ID, Institution Name, Address, Contact Name, Phone, Service Type, Location, Hours, and Notes. Includes entries for various schools, police stations, and government offices across different districts like Rivadavia and San Martin.



000	000 N° 10-JUAN LAUREA	SAN MARTIN	100	HERNANDEZ BEATRIZ	SAN DIEGO Y LAPRIDA S/N - SAN DIEGO			
001	000 JULIO VERNE	SAN MARTIN	05	HERNANDEZ ANGELA VIVIANA	AVENIDA BARRILENTO S/N - DOS ACEQUIAS	MAÑANA	7:40 A 12:40 HS	
002	000 N° 00-JULIO VERNE	SAN MARTIN	00	PIVOTO PATRICIA	AVENIDA BARRILENTO S/N - DOS ACEQUIAS			
003	000 PROVINCIA DE HUASCHALI	SAN MARTIN	300	BONFADO SILVANA MARCELA	RACIONAL S/N - DOS ACEQUIAS			
004	000 N° 00-PROVINCIA DE HUASCHALI	SAN MARTIN	01	PIVOTO PATRICIA	RACIONAL S/N - DOS ACEQUIAS			
005	000 REPUBLICA DEL PERU	SAN MARTIN	100	YANZURICA CLAUDIA ALEJANDRA	DELIRANO S/N - SAN DIEGO			
006	000 N° 00-REPUBLICA DEL PERU	SAN MARTIN	30	PIVOTO PATRICIA	DELIRANO S/N - SAN DIEGO			
007	000 SECUNDARIA ALEJANDRO MORA DE ADELANTO	SAN MARTIN	011	INVELLANEDA CARLOS	AVENIDA BARRILENTO S/N - SAN DIEGO	MAÑANA	7:40 A 12:40 HS	20:45-21:00 HS
008	000 SECUNDARIA JUAN LAUREA	SAN MARTIN	002	LEPEZ PABLO MARCO	LAPRIDA S/N - SAN DIEGO	TARDE	13:10 A 18:10 HS	4:00-7:00
009	000 SECUNDARIA PROVINCIA DE HUASCHALI	SAN MARTIN	100	MARTINEZ MYRIAM MIVEN	ALCALDES S/N (ESTR. TILLOSA Y ROSARIO) - DOS ACEQUIAS			
010	000 ADELANTADO ROSARIO	SANTA LUCIA	100	RODRIGUEZ ESPERANZA ROSALBA	TOMAS EDISON 1700 (E) - BERMUDEO	TARDE	13:10-18:10 HS	12:10-18:10 HS
011	000 ANTONIA VILLALBA	SANTA LUCIA	000	JUANES SILVANA BEATRIZ	TOMAS EDISON 1700 Y CHACARUCO (E) - BERMUDEO	MAÑANA	7:30-12:30 HS	4:00-7:00
012	000 CARLOS PELLERIN	SANTA LUCIA	004	GUERRERO JOSEFINA E	HIPOLITO YRIGOYEN 2200 (E)	MAÑANA	7:30-12:30 HS	4:00-7:00
013	000 CIBOLA UN	SANTA LUCIA	100	CALANDEZ MARIO CEFERINO	HIPOLITO YRIGOYEN Y FRAY MAMERTO ESCOBAR S/N - BARRIO ESTERIL			
014	000 COMANDO EN JEFE EDUCACION-MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA-CENTRO EDUCATIVO	SANTA LUCIA	000					
015	000 VINCENZO GONZALEZ FERRER	SANTA LUCIA	113	FUJASAS MARIA NAZARENA	FRAY MAMERTO ESCOBAR S/N - BARRIO ESTERIL	MAÑANA Y TARDE	8:10-17:30 HS	4:00-7:00
016	000 VINCENZO POPULAR	SANTA LUCIA	100	ALVAREZ CLAUDIA NOEMIA	BALCARCE 2300 (N) - COLONIA GUTIERREZ			
017	000 VINCENZO POPULAR	SANTA LUCIA	05	LOPEZ SONIA KARINA	BALCARCE 2300 (N) - COLONIA GUTIERREZ	MAÑANA Y TARDE	8:30-18:30 HS	4:00-7:00
018	000 N° 00-PROV. EDUARDO MENDOZA	SANTA LUCIA	100	CASTRIO VIOLETA BEATRIZ	TOMAS EDISON 1700 (E) - BERMUDEO			
019	000 N° 00-ESCUELA GENERAL ANTONIO GONZALEZ BARRILENTO	SANTA LUCIA	100	FORLEMAN CLAUDIA SILVANA	CABO RAUL CUELLO 4000 (ESTE) - BARRIO BALCARCE			
020	000 N° 00-00	SANTA LUCIA	100	SANCHEZ NATALIA VANESA	ROGER BALET 2000 (ESTE)			
021	000 N° 00-ESC. DR. AMABLE RIVERA	SANTA LUCIA	72	FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	FRAY MAMERTO ESCOBAR S/N - BARRIO ESTERIL			
022	000 GENERAL ANTONIO GONZALEZ BALCARCE	SANTA LUCIA	030	ARCHILLA SILVANA DEL CARMEN	CBO. RAUL CUELLO 4000 (ESTE) - BARRIO BALCARCE			
023	000 N° 00-ESC. JOSE PEDRO CORTINEZ	SANTA LUCIA	08	CLAVEL MERCEDES EVANGELINA	AV. SAN MARTIN 3200 (ESTE)			
024	000 JOSE PEDRO CORTINEZ	SANTA LUCIA	300	BIBROS MARTIN MARIA LUZENA	AVENIDA LIBERTADOR SAN MARTIN 6200 (E) - ALTO DE SIERRA			
025	000 JUAN ANTONIO ZAPATA	SANTA LUCIA	117	BOOBY MARA ALEJANDRA	CORDILERA DE LOS ANDES 3210 (E) - COLONIA RICHET ZAPATA	MAÑANA Y TARDE	7:00-18:00 HS	4:00-7:00
026	000 N° 00-JUAN ANTONIO ZAPATA	SANTA LUCIA	30	LOPEZ SONIA KARINA	CORDILERA DE LOS ANDES 3210 (E) - COLONIA RICHET ZAPATA	MAÑANA Y TARDE	8 - 17:30 HS	4:00-7:00
027	000 MARIBEL RECOCHER	SANTA LUCIA	100	SANCHEZ CLAUDIA	ROGER BALET 2000 (E) - LAS PIEDRITAS	MAÑANA	08:15-12:15 HS	4:00-7:00
028	000 MARIBEL DE CERVANTES SANVEDRA	SANTA LUCIA	225	BENEGAS BEATRIZ	ROQUE SAENZ PEÑA 7051 (ESTE)			
029	000 N° 00-MARIBEL DE CERVANTES SANVEDRA	SANTA LUCIA	02	LOPEZ SONIA KARINA	ROQUE SAENZ PEÑA 7051 (ESTE)	MAÑANA Y TARDE	8:30-18:30 HS	4:00-7:00
030	000 SANTIANO PAREDES	SANTA LUCIA	200	GIMENEZ GLADYS CRISTINA	ROGER BALET 2000 (E) - BARRIO SAN LORENZO			
031	000 SECUNDARIA CICLO BASICO EDUCACION POPULAR	SANTA LUCIA	52	BUNQUES DIANA	BALCARCE 2300 (N) - COLONIA GUTIERREZ			
032	000 SECUNDARIA GENERAL ANTONIO GONZALEZ BALCARCE	SANTA LUCIA	207	PESSINA MARIANO	RAUL CUELLO 4000 (ESTE) - BARRIO BALCARCE			
033	000 SECUNDARIA JOSE PEDRO CORTINEZ	SANTA LUCIA	100	ALANZ CLAUDIA	AVENIDA LIBERTADOR SAN MARTIN 6200 (E) - ALTO DE SIERRA			
034	000 GOBIERNO SECUNDARIO JUAN PABLO ESCOBAR	SANTA LUCIA	404	ALVAREZ MARIELA ALEJANDRA	HIPOLITO YRIGOYEN 3520 ESTE			
035	000 E.B.U. N° 7 ATAC YANER	SANTA LUCIA	300	SCHABELMAN ADRIANA	HIPOLITO YRIGOYEN 2255 (E)			
036	000 E.B.U. N° 8	SANTA LUCIA	73	MARIA ISABEL AGÜERO	HIPOLITO YRIGOYEN 3520 (E)			
037	000 N° 00-8	SANTA LUCIA	530	GONZALEZ RIVERA ELVIRA ELENA	LIBERTADOR 3411 (ESTE)			
038	000 ESC. BOCAL. GOBIERNO LUIS ANGEL MOLESANI	SANTA LUCIA	22	PEREYRA MARIA DANIELA	HIPOLITO YRIGOYEN 2255 - (E)			
039	000 ESC. BOCAL. MARIA ELISA BARRIO LUCAS (SEDE)	SANTA LUCIA	25	RAMIREZ NOELIA VANESA	TOMAS EDISON 1700 (E) - BERMUDEO			
040	000 ESC. BOCAL. TOMAS ADRIAN EDISON	SANTA LUCIA	21	FONT DANIELA FERNANDA	ROGER BALET 2000 (ESTE) (COLON Y SAN LORENZO)			
041	000 ESC. BOCAL. CAP. LAB. JUAN BARRERA DE VELAZCO - SEDE	SANTA LUCIA	120	GARAY ESTELA MARY	TOMAS EDISON 1700 (ESTE)			
042	000 ESC. BOCAL. CAP. LAB. ANDRES SARRALUMBAS	SANTA LUCIA	150	PEREZ MARIA DEL VALLE	RAUL CUELLO 4000 (ESTE) - BARRIO BALCARCE			
043	000 ESC. BOCAL. CAP. LAB. TOMAS ADRIAN EDISON (SEDE)	SANTA LUCIA	200	AVELLANEDA LEONARDO FABIAN	ROGER BALET 2000 (E) - BARRIO SAN LORENZO			
044	000 N° 00-ESC. PROVINCIA DE CORRIENTES	SANTA LUCIA	70	CLAVEL MERCEDES	AV. SAN MARTIN 3413 (ESTE)			
045	000 JOSE ARISTOBULO GARCIA	SANTA LUCIA	410	GIMENEZ MARIA BELEN	HIPOLITO YRIGOYEN 2255 (E)			
046	000 JUAN DOLORES BOOBY	SANTA LUCIA	100	FLORES VIBARRÉN NOELIA ALEJANDRA	HIPOLITO YRIGOYEN 3520 (E)			
047	000 PROVINCIA DE CORRIENTES	SANTA LUCIA	310	POSSE DELFINA	AVENIDA LIBERTADOR SAN MARTIN 3411 (E) - PALAS BRAVAS			
048	000 N° 00-VALLE DE TULUM	SANTA LUCIA	15	LOPEZ SONIA KARINA	HIPOLITO YRIGOYEN 5200 (E) - LA LEGUA			
049	000 VALLE DE TULUM	SANTA LUCIA	08	VARGAS NATALIA SILVANA	HIPOLITO YRIGOYEN 5200 (E) - LA LEGUA			
050	000 20 DE JUNIO	SARMIENTO	200	CAMPILAY NANCY BEATRIZ	LA MADRID Y MENDOZA S/N - COLONIA FISCAL	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 18:30
051	000 N° 00-20 DE JUNIO	SARMIENTO	23	ATAMPOZ ROSANA CAROLINA	LA MADRID Y MENDOZA S/N - COLONIA FISCAL			
052	000 ALBERT ERNSTEN	SARMIENTO	70	HERNERA SANDRA ELISA	OMAR PALACIO S/N - CAÑADA HONDA	MAÑANA	LUN A VIE	8:30 A 12:30
053	000 SECUNDARIA ENRIQUE LAUREA	SARMIENTO	100	RAUL GUEVARA	RUTA 295 S/N COCHAGUAL	MAÑANA Y TARDE	7:5 A 12:45 / 13:10 A 18	
054	000 N° 00-ALBERT ERNSTEN	SARMIENTO	13	VIDELA FATIMA	OMAR PALACIO S/N - CAÑADA HONDA			
055	000 BATALLA SUPACHA	SARMIENTO	10	ANGULO LEONOR SUSANA	RUTA 351 Y FLORENCO CASALES S/N - RETAMITO	MAÑANA	LUN A VIE	8:30 A 12:30
056	000 CARLOS GUIDO SPANO	SARMIENTO	150	PEÑALOZA CLAUDIA CARINA	BUFANO S/N - COCHAGUAL SUR	MAÑANA	LUN A VIE	8:15 A 12:15
057	000 N° 00-CARLOS GUIDO SPANO	SARMIENTO	22	PAZ CLAUDIA	BUFANO S/N - COCHAGUAL SUR			
058	000 CEDE HEREDOS DE MALVINAS	SARMIENTO	110	HUÑEZ JUAN MANUEL	BELGRANO Y MARTINEZ LOPEZ S/N - VILLA MEDIA AGUA	NOCTURNO	LUN A VIE	20:20 A 24:00
059	000 CEDE HEREDOS DE MALVINAS - ANEXO LOS BERRIOS	SARMIENTO	05	HUÑEZ JUAN MANUEL	SARMIENTO Y 9 DE JULIO S/N - LOS BERRIOS	NOCTURNO	LUN A VIE	20:20 A 24:00
060	000 COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	SARMIENTO	00	CORREA JOSE LUIS OMAR	CIRCUITO FIORITO S/N - CAMPOVID	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15 A 18:00
061	000 N° 00-COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	SARMIENTO	10	ARDINO ESTELA DEL VALLE	CIRCUITO FIORITO S/N - CAMPOVID			
062	000 CONSTANCIO C. VIBEL	SARMIENTO	00	MARTIN ROSANNA BEATRIZ	NICOLAS AVELLANEDA S/N - COCHAGUAL SUR	MAÑANA	LUN A VIE	8:00 A 12:00
063	000 N° 00-CONSTANCIO C. VIBEL	SARMIENTO	30	PAZ CLAUDIA	NICOLAS AVELLANEDA S/N - COCHAGUAL SUR			
064	000 SECUNDARIO CONSTANCIO C. VIBEL	SARMIENTO	100	MARIA NATALIA OCAÑA	NICOLAS AVELLANEDA S/N - COCHAGUAL SUR			
065	000 DOCTOR ABASCLETO DEL	SARMIENTO	107	JONGUERO VIVIANA EDITH	RUTA PROVINCIAL 295 S/N - COCHAGUAL NORTE	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:15 A 18:00
066	000 N° 00-DOCTOR DEL	SARMIENTO	32	ATAMPOZ ROSANA CAROLINA	RUTA PROVINCIAL 295 S/N - COCHAGUAL NORTE			
067	000 DOCTOR CARLOS DONCEL	SARMIENTO	150	NEIRA ELDA CARINA	AVENIDA 25 DE MAYO S/N - CIRCUITO FIORITO - VILLA MEDIA AGUA	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:15 A 15:30
068	000 N° 00-DOCTOR CARLOS DONCEL	SARMIENTO	11	PAEZ CLAUDIA	AVENIDA 25 DE MAYO S/N - CIRCUITO FIORITO - VILLA MEDIA AGUA			
069	000 DOMINGO FRIESH	SARMIENTO	170	VIDELA GRANADO NANCY BRACELA	LLOVERAS S/N - LAS LAGUNAS	ALBERGUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
070	000 N° 00-ALDO DOMINGO FRIESH	SARMIENTO	21	ZAMORA EILENA NOEMIA	LLOVERAS S/N - LAS LAGUNAS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00-13:30-15:30
071	000 S. ALI. N° 34 ALFONSO BERNINI	SARMIENTO	200	SANTANA JUANA ESTHER	9 DE JULIO S/N - VILLA MEDIA AGUA	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 11:30
072	000 S. ALI. MULTIPLE CLARA BROCENGO	SARMIENTO	110	CAZAREX APALMA YANINA	LAPRIDA S/N - VILLA MEDIA AGUA	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 11:45
073	000 S. ALI. CIRCUITO DE LAS QUERENAGAS S. MULTIPLE DE LOS BERRIOS	SARMIENTO	40	PEREYRA MARIANA DEL VALLE	CHUBUT S/N - LOS BERRIOS	MAÑANA	LUN A VIE	08:15 A 11:45
074	000 S. ALI. N° 25 GABRIEL GARCIA MARRIQUEN	SARMIENTO	230	ROBLEDO ANDRADE PATRICIA A.	CALLE DEL MEDIO S/N - LOS BERRIOS	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00-12:00-13:30-17:30

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

Table with columns for ID, Name, Address, City, Phone, and Schedule. It lists various educational institutions and their details across different districts like Sarmiento, Ullum, Valle Fertil, and Mañana.

001	PRIMATA PRESIDENTE BARRILETO	VALLE PERTIL	18	OLIVERA JOANA ALEJANDRA	BALDES DE FUMES S/N - CTRUCUMA		LUN A VIE	11:00 A 18:00
002	PRIMATA PRESIDENTE BARRILETO	VALLE PERTIL	3	BUSTOS LILIANA	BALDES DE FUMES S/N - CTRUCUMA	TARDE	LUN A VIE	11:00 A 18:00
003	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	18	PLAZA LAURA	LOS PITEES		LUN A VIE	18:00 A 17:30
004	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	32	ZEBALLOS JOSE RAUL	BALDES DE ASTICA S/N - ASTICA	TARDE	LUN A VIE	08:30 A 12:30
005	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	7	ROJAS CARINA LOPEÑA	BALDES DE ASTICA S/N - ASTICA	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
006	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	17	GUEZMAN MARIO BENITO	VYRRAS DE CHAVEZ		LUN A VIE	TODO EL DIA
007	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	3	BUSTOS LILIANA	VYRRAS DE CHAVEZ	ALBERGUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
008	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	21	AFRICADO EDITEZ YOLANDA BEATRIZ	RUJA 510 S/N - BALDES DEL ROSARIO		LUN A VIE	08:00 A 12:00
009	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	4	BUSTOS LILIANA	RUJA 510 S/N - BALDES DEL ROSARIO	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
010	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	44	GR ESTEBAN RAMON	VYRRAS DE ELIZONDO - ASTICA		LUN A VIE	TODO EL DIA
011	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	6	BUSTOS LILIANA DEL VALLE	VYRRAS DE ELIZONDO - ASTICA	ALBERGUE	LUN A VIE	TODO EL DIA
012	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	24	HERRERA CRISTYNO NORMA SONIA	RUJA 510 S/N - AGUA CERCADA		LUN A VIE	08:00 A 12:00
013	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	10	ROJAS CARINA LORENA	RUJA 510 S/N - AGUA CERCADA	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
014	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	17	ROJAS MONICA LILIANA	RUJA 508 S/N - BALDES DEL SUR		LUN A VIE	08:30 A 12:30
015	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	11	ROJAS CARINA LORENA	RUJA 508 S/N - BALDES DEL SUR	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:30
016	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	10	BUSTOS LILIANA	RUJA 510 S/N - USNO		LUN A VIE	
017	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	106	VEGA CLARA ELSABET	RUJA 510 S/N - USNO		LUN A VIE	08:00 A 16:30
018	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	6	ROJAS CARINA LORENA	RUJA 511 S/N - BALDES DE LAS CHILCAS	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:00 A 16:30
019	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	13	ORCIZO JUAN ENRIQUE	RUJA 511 S/N - BALDES DE LAS CHILCAS		LUN A VIE	
020	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	400	PAEZ NILDA NORMA	GENERAL ACHA Y MITRE S/N - VILLA SAN AGUSTIN	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
021	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	7	ROJAS CARINA LORENA	VICENTE BOTELLA S/N - COLOMIA LOS VALENCIANOS - VILLA SAN AGUSTIN		LUN A VIE	08:00 A 12:00
022	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	25	GONZALEZ JOSE ELIAS	VICENTE BOTELLA S/N - COLOMIA LOS VALENCIANOS - VILLA SAN AGUSTIN	MAÑANA	LUN A VIE	08:00 A 12:00
023	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	54	CRITTEZ MARIO CESAR	RUJA 510 S/N - USNO		LUN A VIE	
024	PRIMATA BARRILETO	VALLE PERTIL	15	HERRERA ADRIANA H.	LAS JUNTAS S/N		LUN A VIE	
025	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	312	VILA ERIS EDUARDO	FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO S/N	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:00 A 18:00
026	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	135	GODOY ALEJANDRO ENRIQUE	RUJA 12 KM. 24 S/N - VILLA BASILIO NEZVAS	NOCTURNO	LUN A VIE	20:00 A 23:30
027	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	75	FERNANDEZ ROSAS CLARITA E.	AV. ARGENTINA Y GUEMES S/N	MAÑANA	LUN A VIE	08:30 A 12:00
028	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	138	RASO MARISMA DEL VALLE	RUJA 12 KM 25 S/N		LUN A VIE	
029	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	108	ESPINOZA MARIANA	MATIAS SANCHEZ S/N		LUN A VIE	
030	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	130	AVILA SILVA	RUJA PROVINCIAL Nº 12 KM 25		LUN A VIE	
031	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	408	FERNANDEZ JOSE JAVIER	MATIAS SANCHEZ S/N	JORNADA COMPLETA	LUN A VIE	08:30 A 16:30
032	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	356	MERCADO GABRIELA	RUJA 12 KILOMETRO 25 S/N	MAÑANA Y TARDE	LUN A VIE	08:30/12:30 - 13:30/17:30
033	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	30	PEREYRA NOELIA NANA	MATIAS SANCHEZ S/N		LUN A VIE	18:30 A 20:45
034	PRIMATA BARRILETO	ZONDA	230	FONTANA ELA EDITH	MATIAS SANCHEZ S/N - ZONDA ARRIBA	VESPERTINO	LUN A VIE	18:30 A 20:45

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano



MIGUEL ANGEL LUNA
Sub-Registro de Inscripciones Legales
Secretaría General de la Gobernación